

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

|                                                                                                |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Reporte Anual:                                                                                 | Anexo N Bis 1 |
| Oferta pública restringida:                                                                    | No            |
| Tipo de instrumento:                                                                           | Fideicomisos  |
| Emisora extranjera:                                                                            | No            |
| Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social: | No            |
| En su caso, detallar la dependencia parcial o total:                                           | No            |

**Número de fideicomiso:**

---

F0771

---

**Datos relativos al contrato de fideicomiso:**

---

- a) Con fecha 20 de octubre de 2010, Evercore Servicios, S. de R.L., como fideicomitente y asesor financiero y Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como fiduciario (el “**Fiduciario Inicial**”), con la comparecencia y conformidad de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), como representante común (el “**Representante Común**”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/0015 (indistintamente, el “**Fideicomiso**” o el “**Contrato de Fideicomiso**”);
- b) Con fecha 10 de enero de 2012, Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., como comprador, celebró con Protego Asesores, S.R.L. y Protego Administradores, S.R.L., en su calidad de vendedores, un contrato de compraventa de partes sociales de Evercore Servicios, S. de R.L. (actualmente Actinver Tracs, S.A. de C.V.)
- c) Con fecha 24 de enero de 2013, Actinver Tracs, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y asesor financiero (indistintamente, el “**Fideicomitente**” o el “**Asesor Financiero**”), el Fiduciario Inicial, en su carácter de fiduciario sustituido y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario sustituto (el “**Fiduciario**”), con la comparecencia del Representante Común, celebraron el convenio de sustitución fiduciaria del Fideicomiso. Dicha sustitución trajo como consecuencia modificación al número de identificación del fideicomiso a 771.
- 

**Nombre del fiduciario:**

---

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

---

**Fideicomitente:**

---

Actinver Tracs, S.A. de C.V.

---

Clave de cotización:

DIABLOI

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de los Certificados

Fideicomisarios en segundo lugar:

No aplica

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Actinver Tracs, S.A. de C.V.

Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

Características Generales de los Certificados.

- Los Certificados son emitidos por el Fideicomiso Emisor, en los términos y condiciones que se establezcan en los Documentos de la Emisión.

- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Asimismo y de conformidad con los Documentos de la Emisión, los Certificados tendrán un plazo flexible de emisión; en el entendido de se tiene la posibilidad de definir el monto y el momento más adecuado para colocar, así como las características de la presente Emisión, que no necesariamente debe ser la misma, pudiendo establecer los montos y condiciones generales de pago, así como el plazo de vigencia.

---

### **Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:**

---

No aplica

---

### **En su caso, rendimiento mínimo:**

---

No aplica

---

### **Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:**

---

No aplica

---

### **Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

---

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión. También es posible que las emisoras de los Valores decidan que no pagarán dividendos a sus accionistas. Si en cualquier momento el Asesor Financiero determina que se podrán realizar Distribuciones a los Tenedores de los Certificados, los tiempos y cantidad de dichas Distribuciones dependerán de si los dividendos son pagados al Fiduciario por parte de las emisoras de los

Valores que comprendan el Índice, el monto de los dividendos pagados, el monto del efectivo disponible en las cuentas del Fideicomiso, y el monto de los Gastos.

---

**Subordinación de los títulos, en su caso:**

No aplica

---

**Lugar y forma de pago:**

El pago de las Distribuciones que en su caso se realicen se hará a través del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, mediante transferencia electrónica de fondos.

---

**Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple

---

**Depositorio:**

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

---

**Régimen fiscal:**

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles.

---

**En su caso, dictamen valuatorio:**

No aplica

| Serie [Eje]                                                                    | serie                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis] |                                                             |
| Clase                                                                          | Certificado Bursátil Fiduciario                             |
| Serie                                                                          | 10                                                          |
| Tipo                                                                           | Certificado Bursátil Fiduciario                             |
| Clave de pizarra                                                               | DIABLOI                                                     |
| Monto total                                                                    | 50,000,000,000                                              |
| Número de valores                                                              | 2,000,000,000                                               |
| Valor nominal                                                                  | 0                                                           |
| Bolsas donde están registrados                                                 | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.                   |
| Plazo                                                                          | No aplica                                                   |
| Fecha de vencimiento                                                           | 2060-10-20                                                  |
| En su caso, número de emisión correspondiente                                  | Primera                                                     |
| Observaciones                                                                  | El Monto total y el Número de Valores es el máximo a emitir |

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

## Índice

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....                                 | 1  |
| [412000-NBIS1] Portada reporte anual .....                                        | 2  |
| [413000-NBIS1] Información general.....                                           | 8  |
| Glosario de términos y definiciones: .....                                        | 8  |
| Resumen ejecutivo: .....                                                          | 16 |
| Factores de riesgo: .....                                                         | 25 |
| Documentos de carácter público: .....                                             | 33 |
| Otros valores emitidos por el fideicomiso: .....                                  | 33 |
| Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....  | 34 |
| [415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....                                  | 35 |
| Patrimonio del fideicomiso: .....                                                 | 35 |
| Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos: .....           | 36 |
| Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: ..... | 45 |
| [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso .....                       | 46 |
| Información financiera seleccionada del fideicomiso: .....                        | 46 |
| [427000-NBIS1] Administración.....                                                | 53 |
| Auditores externos de la administración: .....                                    | 53 |
| Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....              | 53 |
| [432000-NBIS1] Anexos .....                                                       | 59 |

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Para efectos del presente reporte anual, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de estos.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$ o Pesos                | Moneda de curso legal de México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Acciones                  | Las acciones representativas del capital social inscritas en el RNV, listadas y colocadas en la BMV, así como los certificados de participación ordinarios o los certificados bursátiles que las representen (incluyendo sin limitar, aquéllos conocidos como NAFTRAC ISHRS) y, en su caso, sean susceptibles de ser amortizados o redimidos con dichas acciones.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Activos en Administración | La posición en Valores del Patrimonio del Fideicomiso, valuada al precio de cierre de mercado de cada jornada bursátil. Dicho precio se calculará de manera diaria y se publicará en el Archivo de Composición de Cartera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Afiliada                  | De cualquier persona moral determinada, significa cualquier otra persona moral que controle a, que sea controlada por o que esté bajo control común junto con dicha persona moral determinada. Para efectos de esta definición, “control” significa, al utilizarse respecto a cualquier persona moral determinada, el poder para dirigir, directa o indirectamente, la administración y políticas de dicha persona moral, ya sea a través de la titularidad de valores con derecho a voto, contractualmente o de cualquier otra manera; y los términos “controladora” y “controlada” tendrán significados correlativos a lo anterior. |
| Asesor Financiero         | Actinver TRACS, S.A. de C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Aportación Inicial        | La cantidad que el Fideicomitente transmita al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Archivo de Composición    | El archivo que será publicado en la página de Internet de la BMV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de Cartera                      | <a href="https://www.bmv.com.mx">https://www.bmv.com.mx</a> cada Día Hábil en términos del Fideicomiso que incluirá, entre otros aspectos, información respecto de: (i) el tipo y monto de las Acciones que integrarán una Canasta; (ii) la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso; y (iii) el número de Certificados emitidos y en circulación.                                                                                                                                                           |
| BMV                             | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bolsa de valores concesionada en los términos de la LMV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Canasta                         | Las Acciones correspondientes a cada Unidad, según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Cartera                         | La posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Certificados                    | Los certificados bursátiles fiduciarios emitidos por el Fiduciario en términos de los Documentos de la Emisión, de conformidad con los artículos 63, 64 y 282 de la LMV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Comisión del Fideicomitente     | La comisión pagadera al Fideicomitente, según se establezca en los Documentos de la Emisión y calculada en términos del Contrato de Fideicomiso, sin necesidad de una instrucción previa y por escrito por parte del Asesor Financiero; en el entendido que se calculará de la siguiente manera: (i) el Porcentaje de Gastos será multiplicado por los Activos en Administración de manera diaria y será sumado al cierre de mes, a fin de obtener la Comisión Global; y (ii) los Gastos Incluidos serán restados a la Comisión Global. |
| Comisión Global                 | El monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos de la Emisión por el valor de los Activos en Administración de manera diaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CNBV                            | Comisión Nacional Bancaria y de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Contrato de Asesoría Financiera | El contrato de comisión mercantil y asesoría financiera, celebrado entre el Fiduciario (previa instrucción del Fideicomitente, y en los términos y condiciones que éste señale) y el Asesor Financiero, respecto de la Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato de Licencia             | El contrato de licencia de marcas celebrado entre la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., en beneficio de ésta última respecto de la marca “DIBOL”.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Contratos de Futuro sobre el IPC | Los Contratos de Futuro sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, operados en el MexDer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Creación                         | Una vez que haya recibido una comunicación que cumpla con los requisitos de tiempo y forma establecidos en el Fideicomiso y sus anexos (una Orden), y que el Fiduciario haya confirmado, de acuerdo con los Documentos de la Emisión, lo anterior al Intermediario Financiero correspondiente, así como la afirmativa de llevarla a cabo, la colocación de una o varias Unidades de Certificados en el mercado de valores, posteriormente a la oferta pública inicial de los mismos. |
| Día Hábil                        | Cualquier día en que la BMV se encuentre en operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Distribuciones                   | En su caso, los pagos que el Fiduciario efectúe a los Tenedores de Certificados en términos del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Documentos de la Emisión         | El Prospecto, el Contrato de Fideicomiso y sus anexos, el Título, el Aviso de Oferta, el Aviso de Colocación, el Contrato de Asesoría Financiera, el Manual de Creaciones y Redenciones, el Contrato de Comisión Mercantil y el Contrato de Colocación.                                                                                                                                                                                                                              |
| Efectivo                         | Serán los recursos líquidos que mantenga el Fiduciario dentro del Patrimonio del Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Emisión                          | La emisión de los Certificados por parte del Fiduciario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Fecha de Cierre                  | Significa la fecha inicial en la que cualquier Certificado deba ser ofrecido al público inversionista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de pago                    | Cualquier fecha en la que el Fiduciario deba, en su caso, realizar Distribuciones a los Tenedores con derecho a recibir Distribuciones en términos de los Documentos de la Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fideicomisarios en primer lugar        | Conjuntamente todos y cada uno de los Tenedores de los Certificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fideicomisario en último lugar         | Actinver TRACS, S.A. de C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fideicomiso o Contrato de Fideicomiso  | El Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F0015 de fecha 20 de octubre de 2010, (ahora identificado con el número F0771) celebrado entre el Fideicomitente y el Fiduciario, con la comparecencia y conformidad del Representante Común y que tiene como finalidades principales, entre otras, la emisión y colocación de los Certificados, así como la administración, adquisición y enajenación de Acciones que se encuentren listadas en la BMV, con el objeto de replicar el rendimiento diario del Índice, diseñado, definido y publicado por la BMV.                                                                                                                                                                                    |
| Fideicomitente                         | Actinver TRACS, S.A. de C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fiduciario, Fiduciario Emisor o Emisor | Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Gastos de Emisión                      | Aquellos gastos realizados con el fin de llevar a cabo el trámite de inscripción y la inscripción de los Certificados ante la CNBV y el listado de los Certificados en la BMV, por los siguientes conceptos: (i) derechos por estudio y trámite ante la CNBV; (ii) derechos por inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores; (iii) listado de los Certificados en la BMV; (iv) los honorarios de aceptación del cargo de Fiduciario; (v) honorarios de los despachos legales; (vi) honorario de aceptación del Representante Común; (vii) honorarios de asesores fiscales y contables; y (viii) otros gastos relacionados, pagaderos por el Fideicomitente contra la entrega de los comprobantes fiscales respectivos. |
| Gastos Excluidos                       | Los siguientes gastos, devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Asesor Financiero: (i) cualesquiera derechos, contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual inscripción y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

mantenimiento de los Certificados en el RNV, su listado en la BMV y el depósito del título de los Certificados en el Indeval; y (ii) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gastos Incluidos         | Los siguientes gastos, devengados cada mes de calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario, en términos del Contrato de Fideicomiso, de conformidad con la instrucción previa y por escrito por parte del Asesor Financiero: (i) los gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en la BMV y aquéllos relacionados con la publicación del Prospecto informes u otros documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario o por el Asesor Financiero en términos del Contrato de Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Asesor Financiero); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener las licencias necesarias para el uso del Índice; (vi) los honorarios pagados al auditor independiente del Fideicomiso; (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del Contrato de Fideicomiso y los demás documentos relacionados con la emisión de los Certificados; (viii) gastos relacionados con comisiones de intermediación u otras similares; y (ix) los honorarios de asesores legales y asesores fiscales en relación con el mantenimiento del Fideicomiso. |
| Gastos                   | Significan conjuntamente los Gastos Excluidos y la Comisión Global.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Indeval                  | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Índice                   | El índice diseñado, publicado y definido por la BMV conocido como DIBOL o Índice Diario Doble de Bolsa; cuyo rendimiento diario, antes de Gastos, buscan replicar los Certificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Instrucción de Emisión   | Instrucción entregada por el Fideicomitente al Fiduciario, en la cual instruirá al Fiduciario a que realice la emisión y Oferta Pública de Certificados, y en su caso suscriba los Documentos de la Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Intermediario Financiero | Cada una de las personas consideradas como intermediarios del mercado de valores, en términos del artículo 113 de la LMV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                         |                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intermediario Colocador | Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.                                                                                                                                                              |
| Internet                | La red informática mundial.                                                                                                                                                                       |
| LGTOC                   | La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.                                                                                                                                               |
| LIC                     | La Ley de Instituciones de Crédito.                                                                                                                                                               |
| Lineamientos            | Los lineamientos y procedimientos sobre exposición y administración del riesgo operativo, que se contienen anexos al Fideicomiso.                                                                 |
| LMV                     | La Ley del Mercado de Valores.                                                                                                                                                                    |
| Manual                  | El Manual de Creaciones y Redenciones de los Certificados, conforme se describe en la Sección “Manual de Creaciones y Redenciones.”                                                               |
| Margen Permitido        | El 3 % (tres por ciento) o el porcentaje que lo sustituya, de acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y la Opinión Fiscal, que se acompaña al Prospecto.                                |
| MexDer                  | MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.                                                                                                                                               |
| México                  | Los Estados Unidos Mexicanos.                                                                                                                                                                     |
| Nafin                   | Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.                                                                                                                                  |
| NAFTRAC ISHRS           | Es un ETF o Tracker emitido por Nacional Financiera (Nafinsa) en abril del 2002, que busca replicar el comportamiento del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores. |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Notificación de Terminación        | La instrucción del Fideicomitente en términos de la cual el Contrato de Fideicomiso se dará por terminado, en los casos y bajo los supuestos de dicho Fideicomiso; en el entendido de que debido a la naturaleza de los Certificados y de los derechos que representan e incorporan, la terminación anticipada del Fideicomiso no está sujeta al consenso de la asamblea de Tenedores. En este sentido, resulta igualmente aplicable en beneficio de dichos Tenedores, la posibilidad de redimir en cualquier momento sus Certificados. |
| NIIF                               | Las Normas Internacionales de Información Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Oferta Pública                     | La oferta pública inicial de los Certificados verificada el 26 de octubre de 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Operaciones de Préstamo de Valores | Cualquier operación de préstamo de Valores de una Cartera que realice el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Opinión Fiscal                     | La opinión legal, respecto del tratamiento fiscal de la operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| OTC                                | El mercado de negociación extrabursátil, por sus siglas en inglés “ <i>over the counter</i> .”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Patrimonio del Fideicomiso         | Tendrá el significado que se le atribuye en el Contrato de Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Porcentaje de Gastos               | El porcentaje establecido del valor máximo de los Activos en Administración de cierto mes calendario, con tal carácter en los Documentos de la Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Prospecto                          | Folleto informativo o documento similar que tenga como finalidad revelar información acerca de los valores a ser emitidos por el Fideicomiso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Recomposición del Índice           | Para el Fideicomiso, la recomposición por parte de la BMV del Índice o su forma de cálculo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Recursos Excedentes                | Para cualquier periodo, el resultado de restar a los ingresos de un periodo, los Gastos de dicho periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recursos Faltantes  | Según lo determine el Asesor Financiero, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en el Patrimonio del Fideicomiso al último Día Hábil de cada mes, para cubrir cualesquier Gastos.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Redención           | Una vez que haya recibido una comunicación que cumpla con los requisitos de tiempo y forma establecidos en el Fideicomiso y sus anexos (una Orden), y que el Fiduciario haya confirmado lo anterior al Intermediario Financiero correspondiente, así como la afirmativa de llevarla a cabo, de acuerdo con los Documentos de la Emisión, la cancelación de una o varias Unidades de Certificados en el mercado de valores, posteriormente a la oferta pública inicial de los mismos. |
| Representante Común | CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, actuando como representante común de los Tenedores, o la persona que lo sustituya en dichas funciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| RNV                 | El Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| SEDI o EMISNET      | El Sistema Electrónico de Difusión de Información de la BMV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Socio Liquidador    | Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, o la persona que lo sustituya.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Operador            | Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, o la persona que lo sustituya.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Tenedores           | Los Tenedores de los Certificados emitidos por el Fiduciario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Título              | El macrotítulo que ampara los Certificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Unidad              | En conjunto, 100,000 (cien mil) Certificados, sin que bajo dicho término se entiendan fracciones del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor Neto de los Activos                 | Significa el valor de las Acciones depositadas en el Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo ingresos devengados pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo los Gastos devengados pero no pagados).                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Valor Neto de los Activos por Certificado | Significa el Valor Neto de los Activos, dividido entre el número total de Certificados en circulación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Valores                                   | Las Acciones, y demás títulos de crédito, nominados o innominados, susceptibles de circular en los mercados de valores a que se refiere la LMV y que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables y en instrumentos financieros derivados en los términos de la LMV. |

---

## Resumen ejecutivo:

---

A continuación, se incluye un resumen de la información contenida en el presente reporte anual. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta para tomar una decisión de inversión respecto de los Certificados. Se recomienda a los inversionistas que lean cuidadosamente este reporte anual en su totalidad, incluyendo la sección titulada “*Factores de Riesgo*”, y todos sus anexos, así como los Documentos de la Emisión, antes de tomar una decisión de inversión respecto de los Certificados.

### ***¿Qué es un ETF o Trac?***

Un Exchange Traded Fund (o ETF, por sus siglas en inglés) o Título Referenciado a Acciones (Trac) es un instrumento financiero que busca replicar a un índice en particular, publicado por una bolsa de valores. El motivo de la inversión en dichos títulos es obtener el rendimiento del índice de referencia en una sola operación.

Así, los inversionistas adquieren certificados emitidos por fideicomisos cuyo patrimonio está integrado por canastas de valores cuya composición es muy similar a la del índice.

Los ETF se pueden clasificar por su grado de sofisticación: (i) los de primera generación son los que están referenciados a índice de renta variable (como el IPC®, el S&P 500® ó el Nasdaq®) y renta fija (udibonos, bonos gubernamentales o bonos corporativos); (ii) los de segunda generación son los que están referenciados a materias primas (oro, petróleo) y a tipo de cambio (peso, libra, euro); los de tercera generación son los provén el doble, el triple, el inverso, el doble del inverso, etc. diario de los subyacentes antes descritos; (iv) los de cuarta generación están basados en logaritmos matemáticos.

Los principales beneficios de los ETF y más aún, los Certificados, son los siguientes:

- Con una sola transacción promueven la diversificación debido a que permiten tener una exposición generalmente compuesta por decenas de valores que integran el patrimonio de un fideicomiso emisor que emula a un índice.
- Los ETF representan bajos costos para los inversionistas ya que emulan a un índice sin que el inversionista adquiera los activos que los componen. Además, las comisiones son únicas, públicas y claras.
- El rendimiento es transparente.

### ***Descripción Genérica de la Operación.***

El objetivo de la Emisión es llevar a cabo la emisión y colocación de Certificados, mismos que generarán, antes de Gastos, rendimientos equivalentes al rendimiento diario del Índice.

Dichos Certificados otorgarán el derecho sobre una parte proporcional del balance del Patrimonio del Fideicomiso. Los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso se invertirán en la adquisición de Acciones y en la celebración de operaciones sobre Valores, con el objetivo de replicar el rendimiento diario del Índice.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos disponibles en el Fideicomiso, para liquidar las operaciones que el Asesor Financiero haya celebrado y que conformen la Cartera, así como para pagar los Gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

A continuación, se presenta un cuadro que esquematiza la operación de manera general.



### ***Creaciones y Redenciones.***

Las Creaciones y Redenciones son procedimientos limitados a los ETF (y en este caso, aplicables a los Certificados) que flexibilizan la cantidad de certificados que hay en el mercado secundario. Es decir, los Intermediarios Financieros pueden acudir directamente con el Fiduciario, en los tiempos previstos en el Fideicomiso, a solicitar puestas en circulación adicionales de Certificados (las “*Creaciones*”). Del mismo modo, si los Intermediarios Financieros quisieren vender los Certificados y no hubiera compradores en el mercado secundario, podrían acudir al Fiduciario y entregar sus Certificados a cambio de efectivo, Acciones, o una combinación de ambas, conforme se determine bajo los Documentos de la Emisión y con base en el Archivo de Composición de Cartera Vigente (las “*Redenciones*”).

### ***Cotización de los Certificados en la BMV.***

Los Certificados estarán inscritos en el RNV con el objeto de ser posteriormente listados en la BMV. Asimismo, una vez emitidos podrán ser comprados o vendidos en el mercado secundario como cualquier otro valor inscrito en el RNV, listado en la BMV y que forme parte del mercado de valores de renta variable.

### ***Patrimonio del Fideicomiso.***

Los activos que formarán parte del Patrimonio del Fideicomiso serán primordialmente Acciones (incluyendo NAFTRAC ISHRS) y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento diario del Índice, en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Asesor Financiero.

Los Documentos de la Emisión establecerán un Margen Permitido, esto es, el porcentaje máximo de la Cartera que podrá en cualquier momento estar compuesta por Valores o, en su caso, instrumentos financieros distintos de Acciones.

Todos los recursos provenientes de la Emisión serán depositados en el Patrimonio del Fideicomiso, en las distintas cuentas y subcuentas aperturadas bajo el mismo, las cuales el Fiduciario mantendrá abiertas por el tiempo que existan Certificados en circulación. El Fiduciario administrará las cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones del Asesor Financiero, según corresponda.

### ***Asesor Financiero.***

Los Documentos de la Emisión prevén la existencia y actuación de una persona distinta del Fiduciario, experto financiero, respecto de las operaciones diarias y de rebalanceo a llevarse a cabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, Actinver Tracs, S.A. de C.V. actuará como Asesor Financiero. Para una descripción más detallada del carácter y funciones del Asesor Financiero, se sugiere consultar la Sección “*Contrato de Asesoría Financiera*” del Prospecto.

### ***Administración del Patrimonio del Fideicomiso.***

Los Certificados buscarán replicar, antes de Gastos, el comportamiento del Índice.

El Fiduciario y el Asesor Financiero utilizarán un enfoque pasivo de inversión a fin de lograr el objetivo de la inversión de la Emisión. Los Certificados no buscarán obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice, ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaigan o aparentan estar sobrevaluados; en el entendido de que el Fiduciario, al administrar pasivamente el Patrimonio del Fideicomiso, no realizará actos o se abstendrá de realizar los mismos en situaciones no expresamente previstas en los Documentos de la Emisión.

La indización elimina la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos al Índice, a la vez que evita algunos de los riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de Valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las instrucciones del Asesor Financiero y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

### ***Unidades.***

Los Certificados podrán ser adquiridos o redimidos directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas.

Para crear una Unidad, el Intermediario Financiero, transmitirá al Fiduciario una Canasta cuya composición corresponda a la cartera de creaciones publicada en el Archivo de Composición de Cartera y de ser necesario un monto determinado de efectivo. En forma similar, los Certificados podrán ser redimidos exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través del Intermediario Financiero. Cuando el Intermediario Financiero desee redimir una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad las Acciones, efectivo o una combinación de ambas, según corresponda.

Los Tenedores y el Intermediario Financiero no son ni serán Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de cualquier transferencia de una Canasta o Acciones al Fideicomiso como resultado de las operaciones con los Certificados.

### ***El Índice.***

El índice a replicarse (antes de Gastos) para la Emisión, corresponde al “*DIBOL*”, diseñado, definido y publicado diariamente por la BMV, también conocido como “*Índice Diario Doble de Bolsa*.”

### ***Recomposición del Índice.***

Las partes reconocen y convienen en que la BMV está facultada de manera discrecional para llevar a cabo una Recomposición del Índice. En caso de presentarse una Recomposición del Índice, el Asesor Financiero notificará al Fiduciario dicha circunstancia e instruirá las adecuaciones necesarias al Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de la Recomposición del Índice. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomposición del Índice serán efectuadas por el Fiduciario, sin responsabilidad, 30 días antes o 30 días después de que la BMV realice la publicación de dicha Recomposición del Índice. Si por cualquier circunstancia las mencionadas transacciones no pueden celebrarse dentro de dicho término, el Fiduciario notificará dicha circunstancia al Asesor Financiero, a efecto de que éste le instruya al Fiduciario lo conducente.

### ***Estructura mediante la cual se realizará la Emisión.***

En términos del Fideicomiso, a más tardar 2 (dos) Días Hábiles antes de cada Fecha de Cierre, el Fideicomitente deberá entregar al Fiduciario una Instrucción de Emisión, adjuntando los Documentos de la Emisión en los cuales se establecerán los términos y condiciones de los Certificados, e instruirá al Fiduciario a realizar la Emisión y a suscribir los Documentos de la Emisión y los demás documentos y contratos necesarios, sujeto a la obtención de todas las autorizaciones y/o registros necesarios para efectuar la Emisión.

Con posterioridad a la Fecha de Cierre, el Asesor Financiero podrá instruir al Fiduciario a colocar Certificados adicionales.

### ***Gastos de la Emisión.***

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar, en términos del Contrato de Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente. La Comisión Global, de la cual se pagará la Comisión del Fideicomitente, será devengada y pagadera mensualmente por periodos vencidos. La Comisión del Fideicomitente se calculará de la siguiente manera:

- (i) El Porcentaje de Gastos será multiplicado por el valor máximo de los Activos en Administración del mes calendario inmediato anterior, a fin de obtener la Comisión Global; y
- (ii) Los Gastos Incluidos serán restados a la Comisión Global, cuyo resultado será la Comisión del Fideicomitente.

El Fiduciario será responsable de pagar oportunamente todos los Gastos Incluidos, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento, el monto de Gastos Incluidos es superior a la Comisión Global (dicho monto una “Diferencia”), el Fideicomitente estará obligado a pagar al Fideicomiso las cantidades de dinero adicionales necesarias para cubrir dichos Gastos Incluidos. Lo anterior en el entendido de que el Fiduciario podrá vender Acciones o utilizar los montos en efectivo del Patrimonio del Fideicomiso como sea requerido para cubrir cualesquier Diferencia, en el entendido de que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en el Patrimonio del Fideicomiso.

Los Gastos Excluidos que sean atribuibles a la Emisión de Certificados serán pagados proporcionalmente (de acuerdo con el valor máximo de los Activos en Administración del mes inmediato anterior) con las cantidades en efectivo depositadas en el Patrimonio del Fideicomiso. Si en el último Día Hábil de cualquier mes el Asesor Financiero determina que en el Patrimonio del Fideicomiso existen Recursos Faltantes, el Asesor Financiero deberá instruir al Fiduciario que proceda a la liquidación de activos depositados en el Patrimonio del Fideicomiso que sean necesarios para cubrir dichos Recursos Faltantes; en el entendido que en ningún caso la diferencia entre los activos depositados en el Fideicomiso y los Valores correspondientes al Índice deberá exceder del Margen Permitido.

Los Gastos de Emisión serán pagados por el Fideicomitente contra la entrega del comprobante fiscal respectivo.

### ***Celebración de operaciones financieras derivadas sobre acciones.***

Como requisito para que los Certificados repliquen el rendimiento diario del Índice, es necesaria la celebración de ciertos acuerdos y contratos sobre operaciones financieras derivadas, mismas que se celebrarán en MexDer y consistirán primordialmente, en futuros del Índice de Precios y Cotizaciones o IPC®. Asimismo, excepcionalmente se podrán celebrar operaciones financieras derivadas en mercados distintos al MexDer cuando por razones de extrema volatilidad o imposibilidad, no se puedan realizar las mismas en dicho mercado. Dichas transacciones solamente podrán ser celebradas con contrapartes de la más alta calidad crediticia (quienes deberán contar cuando menos, con una calificación A1P1, similar o superior) y las posturas resultantes serán terminadas y sustituidas por futuros de MexDer tan pronto como la siguiente jornada bursátil inicie.

En el supuesto de que, bajo los casos previstos en los Documentos de Emisión, se celebren operaciones financieras derivadas extrabursátiles (over the counter), el Fiduciario deberá revelar lo anterior como un evento relevante bajo la LMV.

### ***Principales beneficios de los Inversionistas.***

Transparencia de un Portafolio que pretende replicar el comportamiento de Índice.

Los Certificados otorgarán el derecho a una parte alícuota del Valor Neto de los Activos integrantes del Patrimonio del Fideicomiso. Al adquirir los Certificados, los inversionistas compran un título que busca replicar, antes de Gastos, el rendimiento diario del Índice.

#### Plazo Flexible de Inversión.

Los Certificados pueden ser utilizados como una inversión con rendimiento diario, con una perspectiva de inversión de corto, mediano o largo plazo (siempre que el inversionista tome en cuenta los riesgos que implican los instrumentos); sin embargo, los Tenedores podrán vender o redimir los Certificados en cualquier momento en que la BMV esté abierta y operando, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la BMV y en las demás disposiciones aplicables.

#### Diversificación.

El objetivo de los Certificados consiste en la búsqueda de resultados de inversión similares al rendimiento diario del Índice, antes de Gastos. Generalmente se espera que conforme pase el tiempo, la correlación del desempeño de los Certificados (antes de Gastos) y del Índice sea elevada. A pesar de que la inversión en los Certificados está sujeta a la volatilidad de los mercados, por regla general una cartera adecuadamente diversificada reduce el riesgo de inversión en una emisora o de un sector en particular, mas no el riesgo del mercado de valores en su conjunto.

#### Simplicidad.

La inversión en un número de valores de manera independiente que sea necesaria para diversificar una cartera no es fácil para inversionistas individuales debido a, entre otros factores, los altos costos de las transacciones. Adicionalmente, es difícil comprar o vender, en su conjunto, todos los Valores que integren una cartera diversificada. Los Certificados ofrecen la conveniencia de invertir o desinvertir fácilmente en una cartera de Acciones que pretenden reproducir el desempeño del Índice.

#### Bajos Costos de Administración.

A comparación de los costos de administración de inversiones en sociedades de inversión, otros fondos de inversión, o de manera directa con los componentes de la Cartera se espera que los honorarios y gastos relacionados con una inversión en los Certificados puedan ser significativamente menores.

Además, los inversionistas tienen acceso a un Certificado compuesto por una canasta con hasta decenas de valores sin que éste tenga que adquirir cada uno en los mercados bursátiles.

#### Adaptabilidad a varias condiciones de Mercado.

Los Certificados pueden ser utilizados para el diseño de carteras de inversión basadas en las expectativas del inversionista tanto para mercados al alza como a la baja.

#### ***Adquisición de los Certificados.***

La adquisición de los Certificados implica la asunción de ciertos riesgos, entre los que se encuentran los detallados en la Sección “*Factores de Riesgo*” del presente reporte anual. Por su grado de complejidad, los Certificados no son recomendables para todo tipo de inversionistas, sino para aquellos calificados con cierto

grado de sofisticación. Es por lo anterior que los Certificados solamente podrán ser adquiridos por personas que califiquen, conforme a la legislación y disposiciones en materia bursátil, como inversionistas institucionales, calificados y sofisticados.

Asimismo, se ha establecido que, para las Creaciones de Certificados, los Tenedores deberán de suscribir ciertos documentos donde se hace constar su entendimiento respecto de los riesgos y características de los Certificados, y su aceptación de las mismas.

### ***Aspectos de la operación del Fideicomiso.***

A fin de que el rendimiento de los Certificados pueda corresponder con el del Índice, es necesario celebrar ciertos contratos sobre instrumentos financieros derivados (primordialmente Contratos de Futuro sobre el IPC, listados en el MexDer); si por cualquier motivo no se pudieren celebrar las operaciones en bolsa antes indicadas, sería necesario celebrar operaciones derivadas en mercados extrabursátiles, en circunstancias controladas y solamente con contrapartes de la más alta calidad crediticia. Como parte de la operación normal de dichos acuerdos, se requiere la provisión por parte de la entidad contratante (en este caso, el Fiduciario), de ciertos valores como garantía o colateral para el cumplimiento de sus obligaciones, mismos que se afectan en prenda bursátil. En el caso en particular, el Fiduciario, para celebrar dichos contratos y poder dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso y de la operación, y replicar el rendimiento diario del Índice, necesita otorgar las Acciones (incluyendo NAFTRAC ISHRS) en prenda bursátil, en los términos antes indicados.

## **PRINCIPALES EVENTOS RELEVANTES**

### **ENERO 2024 A ABRIL 2025 – CAMBIO DE HORARIOS PARA RECEPCIÓN DE CREACIONES Y REDENCIONES**

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha del presente reporte anual, el Fiduciario publicó en diversas ocasiones los horarios para solicitar creaciones y redenciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DIABLOI 10.

Para mayor referencia favor de referirse a la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores <https://www.bmv.com.mx/>

### **JULIO 01, 2024 –CAMBIO DE COMISIÓN F/771 ("DIABLOI 10").**

Se le informa al público inversionista que a partir del 01 de julio, la comisión de DIABLOI 10 cambiará de 1.9% a 0.90%

## **RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se presenta el resumen de la información financiera auditada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas. Nuestros estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés). El siguiente resumen se debe leer junto con la información presentada en la sección “Estructura de la Operación” y con

nuestros estados financieros y notas relacionadas incluida en las secciones “*Información financiera del fideicomiso*” y “*Anexos*” del presente reporte anual.

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771**  
**Información del Estado de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

|                                                                                 | 2024           | 2023           | 2022           |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Activo</b>                                                                   |                |                |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 3,720          | 5,234          | 58,347         |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 265,749        | 232,265        | 214,846        |
| Cuentas por Cobrar                                                              | 7,477          | 1,717          | 14,271         |
| <b>Total activo</b>                                                             | <b>239,216</b> | <b>239,216</b> | <b>287,464</b> |
| <b>Pasivo</b>                                                                   |                |                |                |
| Préstamos bancarios                                                             | -              | -              | 42,449         |
| Pasivos acumulados                                                              | 5,762          | 4,236          | 206            |
| <b>Total del pasivo</b>                                                         | <b>5,762</b>   | <b>4,236</b>   | <b>42,655</b>  |
| <b>Patrimonio:</b>                                                              |                |                |                |
| Patrimonio                                                                      | 7,882          | 7,184          | 3,194          |
| Creaciones, neto                                                                | 403,747        | 438,961        | 422,787        |
| Resultados acumulados                                                           | (211,165)      | (181,172)      | (215,940)      |
| Resultado del ejercicio                                                         | 70,720         | (29,993)       | 34,768         |
| <b>Total del patrimonio</b>                                                     | <b>271,184</b> | <b>234,980</b> | <b>244,809</b> |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                                                | <b>276,946</b> | <b>239,216</b> | <b>287,464</b> |

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771**  
**Información del Estado de Resultados Integral**  
**31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

|                                                                        | 2024     | 2023     | 2022   |
|------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------|
| <b>Ingresos:</b>                                                       |          |          |        |
| Resultado por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros | (14,829) | 19,169   | 3,564  |
| Resultado por compraventa de                                           | 121,361  | (48,455) | 56,106 |

|                                                                        |                |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| instrumentos derivados, neto                                           |                |                 |                |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto            | (39,606)       | (396)           | (26,383)       |
| Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo | 355            | 550             | 205            |
| Dividendos recibidos                                                   | 8,382          | 8,531           | 8,402          |
| <b>Total de ingresos</b>                                               | <b>75,663</b>  | <b>(20,601)</b> | <b>41,894</b>  |
| <b>Gastos:</b>                                                         |                |                 |                |
| Intereses a cargo                                                      | (252)          | (4,979)         | (1,416)        |
| Comisión de administración                                             | (4,667)        | (4,409)         | (5,702)        |
| Otros gastos                                                           | (24)           | (4)             | (8)            |
| <b>Total de gastos</b>                                                 | <b>(4,943)</b> | <b>(9,392)</b>  | <b>(7,126)</b> |
| <b>Resultado integral del ejercicio</b>                                | <b>70,720</b>  | <b>(29,993)</b> | <b>34,768</b>  |

## Factores de riesgo:

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar la información contenida en este reporte anual, el Prospecto y en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.

Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de presentación del reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la serie y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados.

Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende replicar los rendimientos, antes de gastos, de su índice subyacente, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas asumen el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en estos.

### Factores de Riesgo relacionados con la Economía.

#### *Crisis Económicas.*

Las crisis económicas se caracterizan por altas tasas de inflación, altas tasas de interés, movimientos bruscos en el tipo de cambio, contracción en la actividad económica y pérdida de empleo. Una situación de esta naturaleza podría negativamente la situación política y financiera nacional.

México experimentó crisis económicas con estas características durante varias décadas. Esta situación se ha visto contrarrestada durante los últimos años, gracias a las medidas restrictivas que en política fiscal y monetaria ha implementado el gobierno federal. Sin embargo, no se puede garantizar que una crisis similar no vaya a presentarse en el futuro.

### ***Fluctuaciones del tipo de cambio.***

El tipo de cambio del peso frente al dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De ser así, es factible que venga acompañado de una caída en la demanda de bienes y servicios que podría impactar en forma negativa los ingresos, resultados de operación y situación financiera de las empresas en México, provocando, asimismo, un ambiente de inestabilidad económica, inflación y desempleo.

### ***Dependencia económica de los Estados Unidos de América.***

Gran parte de la actividad económica del país depende de la actividad económica de los Estados Unidos de América. Como efecto de lo anterior y de la desaceleración por lo que la economía de los Estados Unidos de América pudiera atravesar, la economía mexicana pudiese ser afectada negativamente. No se puede asegurar qué tan profunda pueda ser una desaceleración económica de los Estados Unidos de América, y la afectación a la economía nacional.

La imposición de aranceles por parte de Estados Unidos representa un desafío para la economía mexicana. El impacto en el Fideicomiso depende completamente de su portafolio de inversiones, este se puede ver afectado por la exposición a grandes empresas exportadoras y a su relación con la economía general del país, comenzando una desaceleración económica, aumento de la inflación y reducción de exportaciones.

### ***Posibles cambios en la legislación tributaria.***

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente; por ello, es posible que el régimen fiscal aplicable sea modificado en el futuro en forma tal que pudiese afectar el tratamiento fiscal de cualesquiera rendimientos provenientes de la inversión de los Certificados. En tal caso, podrían resultar aplicables tasas de retención o tasas impositivas respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores de los Certificados y, por lo tanto, los rendimientos esperados por los inversionistas respecto de los Certificados podrían verse reducidos.

### **Riesgos relacionados con los Certificados.**

#### ***El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso.***

El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago del Fideicomiso. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional de los Valores que formen parte del Patrimonio del mismo, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es

posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es una sociedad de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales sociedades de inversión. Cada Emisión estará sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que sean adquiridos por el Fiduciario; por lo tanto, una reducción en el valor de los mismos pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de que se trate.

No existen supuestos específicos para que el Fideicomitente pueda dar por terminado de manera anticipada el Fideicomiso.

En caso de cancelación de los Certificados, el Fiduciario, entregará Valores, efectivo, o una combinación de ambos correspondientes a cada Unidad cancelada, conforme a lo establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente. Debe considerarse la posibilidad de ausencia de liquidez proveniente de que la venta de dichos Valores depende de la existencia de condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender y la presencia de una contraparte para celebrar dicha operación.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Fiduciario, del Intermediario Financiero y/o del Representante Común, así como de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Emisión.

### ***El Índice.***

No existe seguridad en torno al mantenimiento del Índice o de que sustitutos satisfactorios serán designados respecto del mismo, en caso de que el mismo no sea mantenido por la BMV.

Los Certificados se invierten en Valores a fin de replicar el rendimiento diario del Índice. Por tanto, el Contrato de Fideicomiso y los Tenedores se exponen a los riesgos de mercado derivados de la evolución de los Valores que componen el Índice.

Nada garantiza que se vaya a cumplir con los fines del Contrato de Fideicomiso. De hecho, ningún activo o instrumento financiero permite la generación o reproducción del Índice. Las reponderaciones del Índice pueden provocar diversos costos de transacción o impositivos. Asimismo, el Contrato de Fideicomiso, no podrá reproducir exactamente los resultados del Índice debido principalmente a la falta de disponibilidad temporal de algunos Valores que componen el Índice o a circunstancias excepcionales que tendrían como efecto provocar distorsiones en las ponderaciones del Índice, en particular en caso de suspensión temporal de la cotización de los Valores que componen el Índice.

### ***El rendimiento de los Certificados pudiese no corresponder con el esperado por el Tenedor.***

Debido a la naturaleza y los objetivos de los Certificados y el Índice replicado, el Tenedor pudiese esperar que el rendimiento de dicho Índice, y por ende, de los Certificados, correspondiere al doble de algún otro índice diseñado, definido y publicado por la BMV (incluyendo sin limitar, el Índice de Precios y Cotizaciones) por

un periodo sostenido de tiempo. Al respecto, cabe aclarar que el diseño del Índice busca generar dicho rendimiento de manera diaria y no sostenida; por decir, el comportamiento del Índice, en comparación del Índice de Precios y Cotizaciones, no corresponde al doble puro de aquél, sino solamente replica de la manera antes mencionada cierto rendimiento diario, por lo que dicho hecho deberá ser tomado en cuenta al momento de adquirir los certificados, ya que el rendimiento de los Certificados pudiese no corresponder con el rendimiento esperado por el Tenedor.

### ***Distribuciones.***

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión. También es posible que las emisoras de los Valores decidan que no pagarán dividendos a sus accionistas. Si en cualquier momento el Asesor Financiero determina que se podrán realizar Distribuciones a los Tenedores de los Certificados, los tiempos y cantidad de dichas Distribuciones dependerán de si los dividendos son pagados al Fiduciario por parte de las emisoras de los Valores que comprendan el Índice, el monto de los dividendos pagados, el monto del efectivo disponible en las cuentas del Fideicomiso, y el monto de los Gastos.

### ***Operaciones de mercado de los Certificados.***

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo de Certificados. Por consiguiente, de no desarrollarse un mercado secundario activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser detenida por la BMV debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados. En adición, los Certificados podrán ser operados por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado, mismo que fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos del Fideicomiso, así como por la oferta y demanda del mercado.

### ***Suspensión de Cotización.***

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores adquiridos por el Fideicomiso por cualquiera de las razones que se establecen en el Reglamento Interior de la BMV, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotiza en la BMV.

### ***Desempeño de Clases de los Valores.***

Los Valores del Índice pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores.

### ***Inversión Pasiva.***

El Patrimonio del Fideicomiso no es administrado activamente. El Fideicomiso podría verse afectado por cambios en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice.

### ***Derechos de los Tenedores.***

Dada la naturaleza de los Certificados y los Tracs que implementan, los Tenedores no gozarán de otros derechos distintos de los otorgados en el Título, Fideicomiso y documentación relacionada, así como en la Ley, que principalmente consisten en: (i) el derecho a recibir la parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en los casos permitidos por dicho Fideicomiso; (ii) a solicitar Creaciones y Redenciones de Certificados; y (iii) en su caso, a recibir Distribuciones.

#### ***Derechos Corporativos Relacionados con los Valores.***

Los Tenedores no podrán ejercer derechos corporativos relacionados con los Valores o demás activos afectados en el Contrato de Fideicomiso, toda vez que el Fiduciario podrá ejercer, o abstenerse de ejercer, los derechos corporativos o de cualquier otra naturaleza correspondiente a los Valores que se encuentren depositados en el Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero.

#### ***Redención de los Certificados.***

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados por el Fideicomiso Emisor mediante la redención de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de redención por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice; asimismo, por condiciones excepcionales de mercado, una o más Unidades podrían no verse creadas o redimidas.

#### ***Régimen Fiscal.***

Los inversionistas tendrán que considerar las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados, incluyendo las relacionadas con las Distribuciones, la transmisión de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y/o de Certificados o la Recomposición del Índice y la compra y venta de Certificados.

Al respecto, actualmente existen ciertas reglas contenidas en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que resultan aplicables a los participantes del Fideicomiso.

Debe considerarse que las reglas contenidas en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente constituyen disposiciones de carácter administrativo de vigencia anual, por lo que pueden ser adicionadas, modificadas o derogadas con posterioridad. En ausencia de las reglas contenidas en la Resolución Miscelánea Fiscal, resultarían aplicables las disposiciones generales de las leyes, reglamentos y otros ordenamientos fiscales aplicables, las cuales contemplan un régimen particular aplicable a los participantes del Fideicomiso.

#### ***Liquidación del Fideicomiso.***

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación de listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los Valores del Fideicomiso y/o el producto de su venta, se distribuirán entre los Tenedores, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de las fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para la redención de los Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda su amortización.

***Posible suspensión de las Creaciones y Redenciones.***

Los Documentos de la Emisión prevén ciertos casos en los que debido comportamientos inusitados en el mercado, falta de liquidez en el mismo, o que debido a cuestiones políticas, económicas o financieras que afectasen el mercado de valores y en particular, la facilidad para la concertación de operaciones en los mercados bursátiles por parte del Asesor Financiero o el Fiduciario, se pudiese decretar una suspensión o cancelación en las Creaciones y Redenciones por la jornada bursátil de que se trate, lo que pudiese causar pérdidas al posible Tenedor. Dicha medida fue diseñada a fin de proteger a los Tenedores y al Patrimonio del Fideicomiso de posibles desajustes que le impidiesen a replicar rendimiento diario del Índice a los Certificados.

***Falta de liquidez para redimir Unidades.***

Eventualmente, podría darse una falta de liquidez resultado de incertidumbre en los mercados financieros, lo que provocaría escasez de Valores así como diferenciales amplios entre los precios de compraventa de los mismos, cuyo resultado final podría ser la imposibilidad para realizar Redenciones de Unidades por parte del Fiduciario o que la realización de las mismas resultara económicamente inviable.

**Riesgos relacionados con la celebración y ejecución de operaciones con instrumentos financieros derivados.**

Los instrumentos financieros derivados implican incertidumbre y riesgos, en cuanto a su operación, valuación, naturaleza y liquidación. Con base en el Fideicomiso y en los Documentos de la Emisión (incluyendo sin limitar, el Contrato de Asesoría Financiera) se realizarán operaciones con instrumentos financieros derivados, preponderantemente en aquellos listados en el MexDer, para el mantenimiento de los niveles esperados en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo cual los riesgos de implementación y liquidación serán mitigados. Sin embargo, cualquier falla en la implementación, contratación o cualquier resultado no esperado correspondientes a los instrumentos financieros derivados para generar los recursos necesarios para replicar el Índice, podría provocar errores de réplica, pudiendo traducirse en pérdidas para los Tenedores.

Asimismo, los Documentos de la Emisión prevén que, de manera excepcional, se puedan celebrar contratos de futuro en mercados distintos al MexDer, incluyendo sin limitar, en mercado extrabursátiles. No obstante, existe una limitación de que dichas operaciones, celebradas en condiciones excepcionales, solamente puedan ser celebradas con contrapartes con la más alta calidad crediticia, los rendimientos de dichas operaciones pudiesen no corresponder a los esperados o la misma contraprestación por los mismos pudiese no ser obtenida, lo que causaría un detrimento en el Patrimonio del Fideicomiso.

Asimismo, la gran mayoría de los contratos sobre operaciones financieras derivadas celebradas con participantes de reconocido prestigio, requieren la provisión de una prenda bursátil como garantía de cumplimiento del contrato y cierto aforo o nivel de cobertura respecto del monto de la operación, cuestión que

se pudiese traducir en última instancia, en una falta de liquidez de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso.

### **Riesgos relacionados Creación y Redención de Certificados.**

Podrán crearse o redimirse nuevos Certificados en Unidades mediante Órdenes de Creación y Redención. Conforme a los Documentos de la Emisión, el Asesor Financiero deberá instruir al Fiduciario a aceptar o rechazar las mismas conforme a los movimientos del mercado y las necesidades de éste. Sin embargo, cualquier falla en lo anterior, pudiera causar que las Órdenes aceptadas pudiesen no crearse o redimirse, lo que pudiera causar afectaciones a los posibles Tenedores de Certificados.

Asimismo, comportamientos del mercado que causasen una falta de liquidez en el mismo, pudieren afectar dichas Creaciones o Redenciones en virtud de la falta de obtención de Acciones (NAFTRAC ISHRS) para que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, lo que también pudiera provocar dificultades en el manejo del Patrimonio del Fideicomiso y pérdidas para los Tenedores.

### **Riesgos operativos.**

#### ***General.***

Por su complejidad, la operación de los Certificados está en manos de un pequeño grupo de expertos en materia financiera, por lo que la falta de uno o varios de ellos pudiera provocar una mala toma de decisiones respecto de la operación de los Certificados, las Creaciones o Redenciones o la celebración de operaciones de rebalanceo, entre otros, lo que conllevaría en último término, a causar un menoscabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Sin embargo, todas las plazas que integran el equipo emisor de los Certificados están cubiertas por dos personas, por lo que, en caso de falta de cualquier integrante, permanente o temporal, las funciones estarán cubiertas por el otro. De ser permanente, se buscará contratar a otra persona para cubrir la plaza disponible. Sin embargo, no se puede garantizar la idoneidad de la nueva contratación o que por lo menos uno de ambos integrantes esté siempre presente.

#### ***Dificultad para llevar a cabo operaciones de rebalanceo.***

Eventualmente, en caso de una falta de liquidez resultado de incertidumbre en los mercados financieros, que provocara escasez de Valores, así como diferenciales amplios entre los precios de compraventa de los mismos, el resultado final podría ser la imposibilidad para realizar operaciones de rebalanceo del Patrimonio del Fideicomiso, o que la realización de dichas operaciones implicaran un costo atípico. Ambos escenarios conllevarían a un error de réplica del Índice.

***Posible conflicto de interés para la determinación de comisiones del Asesor Financiero.*** Las comisiones para cubrirse al Asesor Financiero se consideran como realizadas en términos de mercado en relación con transacciones similares, celebradas en el mercado mexicano, asimismo, las modificaciones a dichas comisiones serán dadas a conocer al público inversionista. Sin perjuicio de lo anterior, puede llegar a considerarse que al ser la misma persona el Fideicomitente y el Asesor Financiero, podría suscitarse en el futuro, algún conflicto de interés sobre la determinación de dichas comisiones, lo cual se vería limitado por el límite máximo del Porcentaje de Gastos, el cual no podría ser modificado en términos de los Documentos de la Emisión, sin la aprobación de la Asamblea de Tenedores.

**Riesgos de mercado.*****General.***

En el pasado, se han suscitado a nivel global y local, crisis y comportamientos inusitados en los mercados financieros. En el supuesto de que el mercado bursátil presentase comportamientos que limitasen o impidiesen la operación del Fideicomiso y del Asesor Financiero o que el mismo fuese ilíquido, los Certificados pudiesen no encontrarse en condiciones de replicar el rendimiento del Índice o que se generasen pérdidas para los Tenedores.

***Decremento en el monto de Distribuciones por ausencia o insuficiencia de NAFTRAC ISHRS.***

La operativa de los Certificados conlleva la adquisición directa de NAFTRAC ISHRS, lo que se traduce en una eficiencia en los costos del instrumento, lo cual se ve ratificado en el hecho de que se le considera como el valor con mayor bursatilidad del mercado de capitales mexicano. En el supuesto de que las condiciones del mercado volviesen complicada la adquisición de NAFTRAC ISHRS o limitaran su disponibilidad, provocando que el Fiduciario tuviese que recurrir a la adquisición de todas y cada una de Acciones que conforman el Índice y/o el IPC, las comisiones por corretaje para adquirir dichos valores y la disponibilidad de los mismos en el mercado, pudiesen elevar el costo o limitar el acceso a los mismos, disminuyendo en su caso, el monto entregado por Distribuciones a los Tenedores.

***Riesgos por tipo de cambio.***

El tipo de cambio del peso frente al dólar y otras divisas ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De ser así, es factible que venga acompañado de una caída en la demanda de bienes y servicios que podría impactar en forma negativa los ingresos, resultados de operación y situación financiera de las empresas en México, provocando, asimismo, un ambiente de inestabilidad económica, inflación y desempleo. Dichos fenómenos pudiesen afectar negativamente las Distribuciones y el valor del Patrimonio del Fideicomiso.

**Riesgos operativos del Índice.**

Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Asesor Financiero, ni el Intermediario Colocador, ni el Representante Común controlan o son responsables de alguna manera de la operación del Índice. Por causas externas al control de dichas personas, dicho Índice pudiera dejar de existir o de reportar información, o de hacerlo de forma confiable. Asimismo, pudieran suscitarse fallas operativas, como incursiones maliciosas en el sistema, así como caídas o fallas en el mismo, caso fortuito o fuerza mayor debido a una multiplicidad de factores, que impidieran al Fiduciario replicar rendimiento diario del Índice. En tal supuesto, los Tenedores pudiesen ver afectadas sus expectativas de rendimientos o encontrarse en situaciones que no les permitieran operar con sus Certificados.

**NI EL FIDEICOMITENTE, NI EL FIDUCIARIO, NI EL ASESOR FINANCIERO, NI EL REPRESENTANTE COMUN, TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO, AL**

**ASESOR FINANCIERO Y AL REPRESENTANTE COMÚN EL PAGO DE DICHAS CANTIDADES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE BASTE Y ALCANCE.**

---

### **Documentos de carácter público:**

---

Los Tenedores que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y BMV a través de sus páginas de Internet <https://www.gob.mx/cnbv>, y <https://www.bmv.com.mx>, respectivamente.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Asesor Financiero dirigida a Raymundo Dominguez Aleman y/o Juan Manuel Sánchez Álvarez, quienes podrán ser localizados a través de su correo electrónico [rdominguez@actinver.com.mx](mailto:rdominguez@actinver.com.mx) y/o [jmsanchez@actinver.com.mx](mailto:jmsanchez@actinver.com.mx), teléfono: +52 55 1103.6600 ext. 1062 y/o +52 55 1103.6600 ext. 2456, respectivamente, o en sus oficinas ubicadas en Montes Urales 620, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México. Adicionalmente con el Fiduciario al teléfono +52 55 1103.6600, a la dirección de correo electrónico [FiduciarioADM@actinver.com.mx](mailto:FiduciarioADM@actinver.com.mx), o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Montes Urales 620, Piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Adicionalmente se podrá contactar al Representante Común, para lo cual deberá dirigirse a las oficinas ubicadas en Plaza Campos Eliseos Uno. Mariano Escobedo 595, piso 8, col. Polanco V, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, con la licenciada Mónica Jiménez Labora Sarabia, al correo electrónico [mjimenezlabora@cibanco.com](mailto:mjimenezlabora@cibanco.com), o al teléfono +52 55 5063.3978.

El Fiduciario tiene la obligación de entregar a la CNBV y BMV la información referente al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la BMV y, en lo particular proporcione a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado reglamento exclusivamente respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV.

---

### **Otros valores emitidos por el fideicomiso:**

---

A partir de la fecha de emisión y a la fecha de presentación del presente reporte anual, el Fideicomitente, el Asesor Financiero, el Fiduciario y el Representante Común, han proporcionado a la CNBV y la BMV en la forma y con la periodicidad establecida en el Fideicomiso, el Reglamento Interior de la BMV, la Circular Única y la Circular Única de Auditores Externos, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sin limitar (i) la información diaria relacionada con los archivos de composición de cartera, (ii) estados financieros trimestrales, (iii) estados financieros anuales auditados por despacho de auditores externo, (iv) avisos de derechos de pago de distribuciones correspondiente a los Certificados, (v) convocatorias de asamblea de Tenedores, (vi) resumen de acuerdos y acta de asamblea de Tenedores, (vii) reporte anual y (viii) eventos relevantes.

A la fecha de presentación del presente reporte anual, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, no ha realizado la inscripción de valores en el extranjero y no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, salvo por los Certificados identificados con clave de pizarra en BMV como DIABLOI serie 10, que se menciona y detalla en el presente reporte anual.

---

### **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

No aplica

---

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico:

No

Patrimonio del fideicomiso:

El Patrimonio del Fideicomiso se integra o integrará, según corresponda por:

- a)la Aportación Inicial;
- b)en su caso, las Aportaciones Adicionales;
- c)los recursos en efectivo o Valores que sean transmitidos de tiempo en tiempo al Patrimonio del Fideicomiso, como producto de la Emisión entre otros, o en la forma de ingresos por la venta y operación de Valores, con el objeto de que el Fiduciario: (i) liquide las operaciones que celebre con el Intermediario Financiero con base en las instrucciones por escrito de dicho Intermediario Financiero y (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
- d)por Valores, incluyendo las Acciones y NAFTRAC ISHRS;
- e)en su caso, los derechos y obligaciones sobre los instrumentos financieros (incluyendo sin limitar, sobre instrumentos financieros derivados listados o no en el MexDer), que se encuentran permitidos bajo los Documentos de la Emisión y que se celebren por o en favor de dicho Fideicomiso a fin de replicar el rendimiento diario del Índice;
- f)por todas la cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente o, de conformidad con las Instrucciones del Asesor Financiero, cualquier otra persona al Fideicomiso;
- g)en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o las leyes al Fiduciario, que resulten necesarias para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro, en la medida que legalmente sea posible; y
- h)cualesquier otros bienes muebles o inmuebles o derechos que por cualquier razón se incorporen expresamente al Patrimonio del Fideicomiso para ser destinados al cumplimiento de sus fines.

## **Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:**

---

En mayo de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y S&P Dow Jones Indices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intradía de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intradía de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV, como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DJI no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

### **Objetivo**

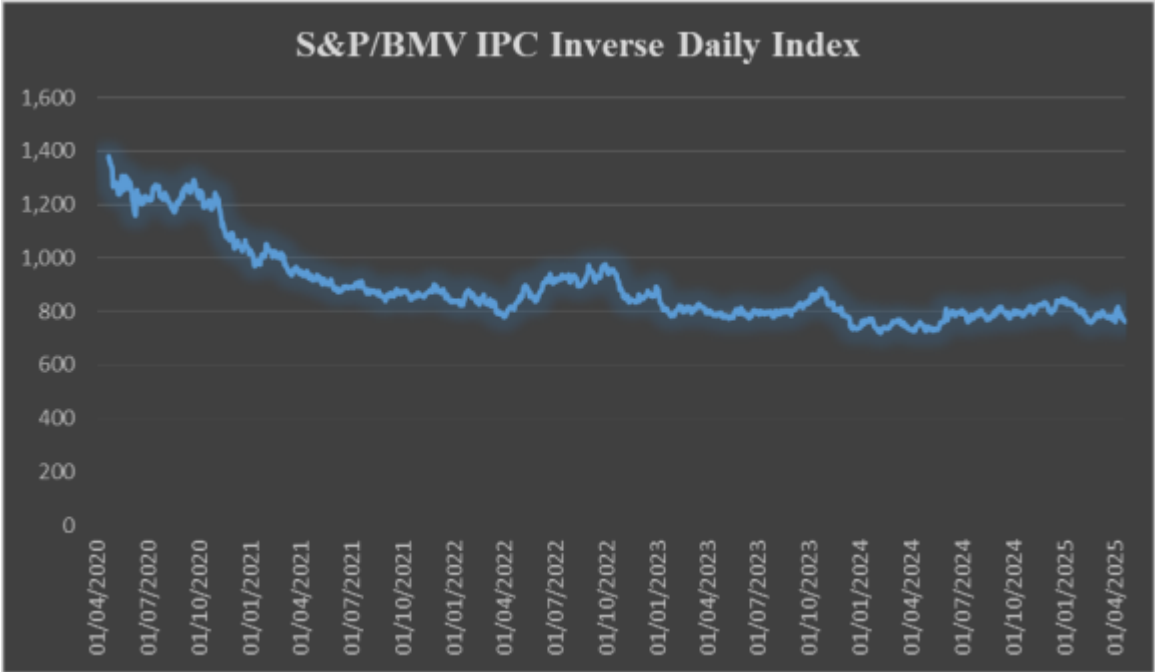
El *DIBOL o Índice Diario Inverso de Bolsa* \* busca proporcionar el desempeño inverso del S&P/BMV IPC, representando al mismo tiempo una posición corta en el índice subyacente.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

[S&P/BMV IPC Inverse Daily Index | S&P Dow Jones Indices \(spglobal.com\)](#)

### **Comportamiento Diario**

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra el comportamiento diario del Índice Subyacente a partir de enero del 2020 y al cierre del ejercicio 2024:



Fuente: S&P Dow Jones Indices LLC.

Desempeño de los activos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos cinco ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico de la canasta, y el precio teórico por certificado:

| Concepto                                 | 2024          | 2023          | 2022          | 2021          | 2020          |
|------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Número de Certificados emitidos          | 2,000,000,000 | 2,000,000,000 | 2,000,000,000 | 2,000,000,000 | 2,000,000,000 |
| Número de Certificados en circulación    | 19,800,000    | 22,400,000    | 22,300,000    | 30,300,000    | 31,800,000    |
| Número de Certificados creados           | -             | -             | -             | -             | 100,000       |
| Número de Certificados redimidos         | -             | -             | -             | -             | -             |
| Precio teórico del Certificado           | 13.65         | 10.49         | 10.92         | 9.61          | 11.20         |
| Precio teórico del NAFTRAC ISHRS         | 49.58         | 57.12         | 48.39         | 53.35         | 44.15         |
| Cantidad de NAFTRAC ISHRS por Canasta    | 27,530        | 18,333        | 21,992        | 17,821        | 25,080        |
| Valor teórico de la Canasta              | 1,364,937     | 1,047,181     | 1,064,193     | 950,750       | 1,107,282     |
| Número de Certificados por Unidad Mínima | 100,000       | 100,000       | 100,000       | 100,000       | 100,000       |
| Efectivo por cobrar/pagar en T+1         | 4,512,611     | 2,679,108     | 28,645,848    | (20,767,848)  | 2,736,681     |
| Activos en Administración                | 265,748,800   | 232,264,771   | 214,846,374   | 312,049,165   | 353,536,820   |

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, la composición de la cartera por unidad considerando las operaciones liquidadas y pactadas al último día hábil del periodo reportado fueron las siguientes:

2024

| Emisora | Serie | Títulos   | Precio Cierre | Valor de Mercado |
|---------|-------|-----------|---------------|------------------|
| NAFTRAC | ISHRS | 5,360,000 | 49.58         | 265,748,800      |

| Contrato | Serie    | Contratos | Precio Liquidación | Valor Nominal |
|----------|----------|-----------|--------------------|---------------|
| FUTURO   | IPC MR25 | (1,213)   | 49,458             | (601,017,604) |

2023

| Emisora | Serie | Títulos   | Precio Cierre | Valor de Mercado |
|---------|-------|-----------|---------------|------------------|
| NAFTRAC | ISHRS | 4,066,260 | 57.12         | 232,264,771      |

| Contrato | Serie    | Contratos | Precio Liquidación | Valor Nominal |
|----------|----------|-----------|--------------------|---------------|
| FUTURO   | IPC MR24 | (786)     | 57,406             | (451,212,418) |

2022

| Emisora | Serie | Títulos   | Precio Cierre | Valor de Mercado |
|---------|-------|-----------|---------------|------------------|
| NAFTRAC | ISHRS | 4,439,892 | 48.39         | 214,846,374      |

| Contrato | Serie    | Contratos | Precio Liquidación | Valor Nominal |
|----------|----------|-----------|--------------------|---------------|
| FUTURO   | IPC MR23 | (936)     | 48,508             | 454,034,880   |

2021

| Emisora | Serie | Títulos | Precio Cierre | Valor de Mercado |
|---------|-------|---------|---------------|------------------|
|---------|-------|---------|---------------|------------------|

|         |       |           |       |             |
|---------|-------|-----------|-------|-------------|
| NAFTRAC | ISHRS | 5,849,094 | 53.35 | 312,049,165 |
|---------|-------|-----------|-------|-------------|

| Contrato | Serie    | Contratos | Precio Liquidación | Valor Nominal |
|----------|----------|-----------|--------------------|---------------|
| FUTURO   | IPC MR22 | (1,149)   | 53,272             | 612,095,280   |

2020

| Emisora | Serie | Títulos   | Precio Cierre | Valor de Mercado |
|---------|-------|-----------|---------------|------------------|
| NAFTRAC | ISHRS | 8,007,629 | 44.15         | 353,536,820      |

| Contrato | Serie    | Contratos | Precio Liquidación | Valor Nominal |
|----------|----------|-----------|--------------------|---------------|
| FUTURO   | IPC MR21 | (1,670)   | 44,360             | 740,812,000   |

Variación en saldo y en número de activos

Al cierre de ejercicio de los últimos cinco años, se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso (creaciones y redenciones):

2024

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 224           | -          | -           | 224         |
| Febrero    | 224           | -          | -           | 224         |
| Marzo      | 224           | -          | -           | 224         |
| Abril      | 224           | -          | -           | 224         |
| Mayo       | 224           | -          | -           | 224         |
| 186Junio   | 224           | 13         | 45          | 192         |
| Julio      | 192           | 26         | -           | 218         |
| Agosto     | 218           | 3          | 19          | 202         |
| Septiembre | 202           | 13         | 5           | 210         |
| Octubre    | 210           | -          | -           | 210         |
| Noviembre  | 210           | -          | -           | 210         |
| Diciembre  | 210           | -          | 12          | 198         |

**2023**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 219           | 36         | -           | 255         |
| Febrero    | 255           | -          | -           | 255         |
| Marzo      | 255           | -          | -           | 255         |
| Abril      | 255           | -          | -           | 255         |
| Mayo       | 255           | -          | -           | 255         |
| Junio      | 255           | -          | 19          | 236         |
| Julio      | 236           | -          | -           | 236         |
| Agosto     | 236           | 19         | 10          | 245         |
| Septiembre | 245           | -          | 29          | 216         |
| Octubre    | 216           | -          | 16          | 200         |
| Noviembre  | 200           | 20         | 28          | 192         |
| Diciembre  | 192           | 32         | -           | 224         |

**2022**

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 303           | -          | 48          | 255         |
| Febrero    | 255           | -          | -           | 255         |
| Marzo      | 255           | -          | -           | 255         |
| Abril      | 255           | -          | 8           | 247         |
| Mayo       | 247           | -          | 6           | 241         |
| Junio      | 241           | -          | 35          | 206         |
| Julio      | 206           | 2          | -           | 208         |
| Agosto     | 208           | -          | 15          | 193         |
| Septiembre | 193           | -          | -           | 193         |
| Octubre    | 193           | 24         | 13          | 204         |
| Noviembre  | 204           | 15         | -           | 219         |
| Diciembre  | 219           | -          | -           | 219         |

**2021**

| Mes     | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|---------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero   | 318           | 25         | 106         | 237         |
| Febrero | 237           | 1          | 5           | 233         |
| Marzo   | 233           | 25         | 7           | 251         |
| Abril   | 251           | 32         | 22          | 261         |
| Mayo    | 261           | 136        | 24          | 373         |
| Junio   | 373           | 17         | 61          | 329         |
| Julio   | 329           | 23         | 71          | 281         |
| Agosto  | 281           | 43         | -           | 324         |

|            |     |   |    |     |
|------------|-----|---|----|-----|
| Septiembre | 324 | - | -  | 324 |
| Octubre    | 324 | - | -  | 324 |
| Noviembre  | 324 | - | 21 | 303 |
| Diciembre  | 303 | - | -  | 303 |

2020

| Mes        | Saldo Inicial | Creaciones | Redenciones | Saldo Final |
|------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Enero      | 234           | 117        | 133         | 218         |
| Febrero    | 218           | 42         | 122         | 138         |
| Marzo      | 138           | 19         | 22          | 135         |
| Abril      | 135           | 42         | 68          | 109         |
| Mayo       | 109           | 42         | 13          | 138         |
| Junio      | 138           | 68         | 43          | 163         |
| Julio      | 163           | -          | 44          | 119         |
| Agosto     | 119           | 54         | 22          | 151         |
| Septiembre | 151           | 5          | 28          | 128         |
| Octubre    | 128           | 79         | 9           | 198         |
| Noviembre  | 198           | 103        | -           | 301         |
| Diciembre  | 301           | 29         | 12          | 318         |

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica

Garantías sobre los activos

El Fiduciario tiene celebrado un contrato de crédito por 100 millones de Pesos con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Los intereses ordinarios del Crédito serán calculados sobre saldos insolutos, computados por períodos iguales a un día, pagaderos por mensualidades vencidas y exigibles el último día de cada mes, a una tasa que será igual al resultado de sumar a la TIIE, (la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), a plazo de veintiocho días, publicada por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de cálculo de intereses, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, más 350 puntos base.

El Fideicomiso ha constituido las garantías del Crédito en los términos generalmente utilizados por Banco Santander para garantizar las obligaciones derivadas del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024, el fideicomiso liquidó el total de la deuda por pagar en la línea de crédito anteriormente mencionada.

---

## Emisiones de valores

---

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

---

## Desempeño de los valores emitidos

---

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor Financiero y los Documentos de la Emisión. También es posible que las emisoras de los Valores decidan que no pagarán dividendos a sus accionistas. Si en cualquier momento el Asesor Financiero determina que se podrán realizar Distribuciones a los Tenedores de los Certificados, los tiempos y cantidad de dichas Distribuciones dependerán de si los dividendos son pagados al Fiduciario por parte de las emisoras de los Valores que comprendan el Índice, el monto de los dividendos pagados, el monto del efectivo disponible en las cuentas del Fideicomiso, y el monto de los Gastos.

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo pagos relativos a los valores emitidos.

---

## Información relevante del periodo

---

### INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN

#### *Contrato de Fideicomiso*

- a) Con fecha 20 de octubre de 2010, Evercore Servicios, S. de R.L., como fideicomitente y asesor financiero y Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como fiduciario (el “**Fiduciario Inicial**”), con la comparecencia y conformidad de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), como representante común (el “**Representante Común**”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/0015 (indistintamente, el “**Fideicomiso**” o el “**Contrato de Fideicomiso**”);
- b) Con fecha 10 de enero de 2012, Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., como comprador, celebró con Protego Asesores, S.R.L. y Protego Administradores, S.R.L., en su calidad de vendedores, un contrato de compraventa de partes sociales de Evercore Servicios, S. de R.L. (actualmente Actinver Tracs, S.A. de C.V.)
- c) Con fecha 24 de enero de 2013, Actinver Tracs, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y asesor financiero (indistintamente, el “**Fideicomitente**” o el “**Asesor Financiero**”), el Fiduciario Inicial, en su carácter de fiduciario sustituido y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario sustituto (el “**Fiduciario**”), con la comparecencia del Representante Común, celebraron el convenio de sustitución fiduciaria del Fideicomiso. Dicha sustitución trajo como consecuencia modificación al número de identificación del fideicomiso a 771.

### ***Inscripción en el RNV***

- a) Los Certificados han sido inscritos bajo el número de inscripción 3313-1.70-2010-002 en el RNV, al amparo del oficio de CNBV No. 153/89132/2010 de fecha 21 de octubre de 2010;
- b) Con fecha 23 de enero de 2013, mediante oficio No. 153/6222/2013, la CNBV otorgó la actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV con el número de inscripción 3313-1.70-2013-004, con motivo de la sustitución fiduciaria del Fideicomiso y consecuente modificación de los documentos de la emisión.

### **INCUMPLIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS LEGALES**

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual:

1. No existieron factores de riesgo adicionales que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
2. No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
3. No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión

4. En relación con los Documentos de la Emisión y Patrimonio del Fideicomiso, no existen procedimientos legales en contra del Fideicomitente, el Asesor Financiero, el Fiduciario y el Representante Común.
5. No existieron procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el reporte anual.
6. No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitados y su forma de organización.

#### **EVENTOS RELEVANTES DEL FIDUCIARIO**

##### **ENERO 2024 a Abril 2025 – CAMBIO DE HORARIOS PARA RECEPCIÓN DE CREACIONES Y REDENCIONES**

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha del presente reporte anual, el Fiduciario publicó en diversas ocasiones los horarios para solicitar creaciones y redenciones de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DIABLOI 10.

Para mayor referencia favor de referirse a la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores <https://www.bmv.com.mx/>

##### **JULIO 01, 2024 –CAMBIO DE COMISIÓN F/771 ("DIABLOI 10").**

Se le informa al público inversionista que a partir del 01 de julio, la comisión de DIABLOI 10 cambiará de 1.9% a 0.90%

---

#### **Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:**

---

El Fiduciario, en cumplimiento a las instrucciones del Asesor Financiero, celebró un contrato para operar derivados en el mercado extrabursátil u over the counter (OTC, por sus siglas en inglés) con el área de derivados del Banco Santander (México), S.A., sin embargo, en el periodo del presente reporte y a la fecha de su entrega, no se ha concertado ninguna operación financiera derivada al amparo de dicho contrato.

---

## [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

### Información financiera seleccionada del fideicomiso:

---

La información financiera por el año terminado al 31 diciembre de 2024, 2023 y 2022 incluida en este reporte anual debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros auditados del Fideicomiso, los cuales se incluyen en la sección “*Anexos*” del presente reporte anual.

Los estados financieros y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que tuvieran efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

---

### Balance y resultados del fideicomiso

---

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

Información del Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

|                                                                                 | 2024                     | 2023                     | 2022                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <strong>Activo</strong>                                                         |                          |                          |                          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 3,720                    | 5,234                    | 58,347                   |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 265,749                  | 232,265                  | 214,846                  |
| Cuentas por Cobrar                                                              | 7,477                    | 1,717                    | 14,271                   |
| <strong>Total activo</strong>                                                   | <strong>276,946</strong> | <strong>239,216</strong> | <strong>287,464</strong> |
| <strong>Pasivo</strong>                                                         |                          |                          |                          |
| Préstamos bancarios                                                             | -                        | -                        | 42,449                   |
| Pasivos acumulados                                                              | 5,762                    | 4,236                    | 206                      |
| <strong>Total del pasivo</strong>                                               | <strong>5,762</strong>   | <strong>4,236</strong>   | <strong>42,655</strong>  |
| <strong>Patrimonio</strong>                                                     |                          |                          |                          |
| Patrimonio                                                                      | 7,882                    | 7,184                    | 3,194                    |
| Creaciones, neto                                                                | 403,747                  | 438,961                  | 422,787                  |
| Resultados acumulados                                                           | (211,165)                | (181,172)                | (215,940)                |
| Resultado del ejercicio                                                         | 70,720                   | (29,993)                 | 34,768                   |
| <strong>Total del patrimonio</strong>                                           | <strong>271,184</strong> | <strong>234,980</strong> | <strong>244,809</strong> |
| <strong>Total pasivo y patrimonio</strong>                                      | <strong>276,946</strong> | <strong>239,216</strong> | <strong>287,464</strong> |

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

Información del Estado de Resultados Integral

31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

|                                                                        | 2024     | 2023     | 2022     |
|------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| <strong>Ingresos:</strong>                                             |          |          |          |
| Resultado por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros | (14,829) | 19,169   | 3,564    |
| Resultado por compraventa de instrumentos derivados, neto              | 121,361  | (48,455) | 56,106   |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto            | (39,606) | (396)    | (26,383) |

|                                                                        |                |                 |                |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo | 355            | 550             | 205            |
| Dividendos recibidos                                                   | 8,382          | 8,531           | 8,402          |
| <b>Total de ingresos</b>                                               | <b>75,663</b>  | <b>(20,601)</b> | <b>41,894</b>  |
| <b>Gastos:</b>                                                         |                |                 |                |
| Intereses a cargo                                                      | (252)          | (4,979)         | (1,416)        |
| Comisión de administración                                             | (4,667)        | (4,409)         | (5,702)        |
| Otros gastos                                                           | (24)           | (4)             | (8)            |
| <b>Total de gastos</b>                                                 | <b>(4,943)</b> | <b>(9,392)</b>  | <b>(7,126)</b> |
| <b>Resultado integral del ejercicio</b>                                | <b>70,720</b>  | <b>(29,993)</b> | <b>34,768</b>  |

#### *Variaciones Estado de Resultados 2024-2023*

- La variación de los intereses ganados por el efectivo invertido diariamente entre 2024 y 2023 se debe a que el importe de reporto dispuesto para inversión disminuyó en 2024, esto generó un decremento en los intereses recibidos.
- La variación del cambio en el valor razonable de las inversiones entre 2024 y 2023 se debe a que el precio de mercado al cual se valúa la posición financiera presentó una disminución respecto al de 2023, generando una disminución en la valuación.
- La variación en dividendos cobrados es debido a que en 2024 se cobraron menos dividendos con respecto a 2023.
- La variación en gastos es debido a que en 2024 el Fideicomiso presentó una disminución en los Intereses a cargo.

#### *Variaciones Estado de Resultados 2023-2022*

- La variación de los intereses ganados por el efectivo invertido diariamente entre 2023 y 2022 se debe a que el importe de reporto dispuesto para inversión aumentó en 2023, esto generó un incremento en los intereses recibidos.
- La variación del cambio en el valor razonable de las inversiones entre 2023 y 2022 se debe a que el precio de mercado al cual se valúa la posición financiera presentó un aumento con respecto al de 2023, generando un aumento en la valuación.
- La variación en dividendos cobrados es debido a que en 2023 se cobraron más dividendos con respecto a 2022.
- La variación en gastos es debido a que en 2023 el Fideicomiso presentó un aumento en los Intereses a cargo.

Origen y aplicación de recursos

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

|                                                              | 2024     | 2023     | 2022     |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|
| <strong>Actividades de operación:</strong>                   |          |          |          |
| Resultado integral del ejercicio                             | 70,720   | (29,993) | 34,768   |
| Intereses a cargo                                            | 252      | 4,979    | 1,416    |
| Subtotal                                                     | 70,972   | (25,014) | 36,184   |
| <strong>Cambios en:</strong>                                 |          |          |          |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable        | (33,484) | (17,419) | 97,203   |
| Cuentas por cobrar                                           | (5,760)  | 12,554   | (14,271) |
| Pasivos acumulados                                           | 1,526    | 4,030    | (1,002)  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación         | 33,254   | (25,849) | 118,114  |
| <strong>Actividades de financiamiento:</strong>              |          |          |          |
| Intereses pagados por préstamos                              | (252)    | (4,979)  | (1,416)  |
| Préstamos bancarios                                          | -        | (42,449) | 25,009   |
| Aportaciones patrimoniales del fideicomitente                | 698      | 3,990    | 1,865    |
| Redenciones de certificados bursátiles fiduciarios, neto     | (35,214) | 16,174   | (87,089) |
| Flujos netos de actividades de financiamiento                | (34,768) | (27,264) | (61,631) |
| (Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo | (1,514)  | (53,113) | 56,483   |
| <strong>Efectivo y equivalentes de efectivo:</strong>        |          |          |          |
| Al inicio del año                                            | 5,234    | 58,347   | 1,864    |
| Al final del año                                             | 3,720    | 5,234    | 58,347   |

Variaciones Estado de Flujos de efectivo 2024-2023

La variación por la disminución de \$1,514,000 Pesos de 2024 respecto al año 2023 en Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso, se debe principalmente, a la venta de títulos, así como la valuación, al igual que,

a la disminución en las aportaciones patrimoniales realizadas por \$698,000 Pesos, y a la disminución por préstamos bancarios dejando un saldo de \$0 Pesos al cierre de 2024.

**Variaciones Estado de Flujos de efectivo 2023-2022**

La variación por la disminución de \$58,113,000 Pesos de 2023 respecto al año 2022 en Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso, se debe principalmente, a la venta de títulos, así como la valuación, al igual que, al aumento en las aportaciones patrimoniales realizadas por \$3,990,000 Pesos, y a la disminución por préstamos bancarios por un importe de \$42,449,000 Pesos que quedaron por pagar al cierre de 2022.

**Variaciones Estado de Flujos de efectivo 2022-2021**

La variación por el aumento de \$56,483,000 Pesos de 2022 respecto al año 2021 en Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso, se debe principalmente, a la venta de títulos, así como la valuación, al igual que, al aumento en las aportaciones patrimoniales realizadas por \$1,865,000 Pesos, y al aumento por préstamos bancarios por un importe de \$25,009,000 Pesos por pagar al cierre de 2022.

**Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo**

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre de los últimos 3 ejercicios se muestran a continuación y se encuentran expresadas en miles de pesos:

|                                                                                 | 2024    | 2023    | 2022    |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 3,720   | 5,234   | 58,347  |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 265,749 | 232,265 | 214,846 |

El análisis de las variaciones de las cuentas por cada ejercicio se muestra a continuación y se encuentran expresadas en miles de pesos:

|                                                                                 | 2024    | 2023     | 2022     |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|----------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | (1,514) | (53,113) | 56,483   |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 33,484  | 17,419   | (97,203) |

Las cuentas pueden tener movimientos originados por:

- Cambios derivados del mark to market por pagar/cobrar que generan efectivo a cargo o/a favor en las cuentas de cheques

- Los intereses ganados por el efectivo invertido diariamente
- Por la recepción de dividendos pagados por la emisora NAFTRAC por la posición mantenida de estos instrumentos a las fechas de pago
- El saldo de la cuenta Inversiones en Valores está integrado por la posición de NAFTRAC mantenida y disponible para operar valuada a valor de mercado
- El saldo de la cuenta Inversiones en Valores en garantía está integrado por la posición de NAFTRAC a valor de mercado por concepto de Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) y Línea de Crédito.

## Índices y razones financieras

A continuación, se presentan las siguientes razones financieras correspondientes al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

| Razones Financieras                  | 2024  | 2023  | 2022 |
|--------------------------------------|-------|-------|------|
| 1. Liquidez                          | 48.06 | 56.47 | 6.74 |
| 2. Solvencia                         | 2%    | 2%    | 15%  |
| 3. Eficiencia Operativa              | 3%    | 4%    | 3%   |
| 4. Rentabilidad de los activos netos | 26%   | (13)% | 12%  |

### Variaciones 2024-2023

1. Para el año 2024 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$48.06 MXN para hacerle frente, disminuyendo \$8.41 MXN respecto a 2023. El Fideicomiso cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.

2. Para el año 2024 el total de las obligaciones representan el 2% del total de los activos manteniéndose igual respecto a 2023. Con base a esto, podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.

3. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2024 es de 3%, disminuyendo 1% respecto a 2023.

4. La rentabilidad de los activos netos del Fideicomiso para el año 2024 es de 26% aumentando 38% respecto a 2023.

### Variaciones 2023-2022

1. Para el año 2023 por cada \$1 de obligación vigente, el Fideicomiso cuenta con \$56.47 MXN para hacerle frente, aumentando \$49.73 MXN respecto a 2022. El Fideicomiso cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al corto plazo.
  2. Para el año 2023 el total de las obligaciones representan el 2% del total de los activos disminuyendo 13% respecto a 2022. Con base a esto, podemos decir que es un indicador de que el Fideicomiso cuenta con la suficiente solvencia para atender todas sus obligaciones en el momento que se requiera.
  3. La eficiencia operativa sobre los activos para el año 2023 es de 4%, aumentando 1% respecto a 2022.
  4. La rentabilidad de los activos netos del Fideicomiso para el año 2023 es de (13)% disminuyendo 25% respecto a 2022.
-

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades y los cuales se incluyen en la sección “Anexos” del presente reporte anual.

En cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el socio y el equipo responsable de la auditoría, cuentan con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumplen con los requisitos de independencia estipulados en dicha disposición.

A continuación, se exponen los hechos relacionados con la prestación de servicios de auditoría y servicios no relacionados con la auditoría (NAS) por el año 2024, así como la información relacionada con los honorarios:

| Servicio prestado                                  | Honorarios (Miles de pesos) |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|
| Honorarios por la auditoria de estados financieros | \$ 313                      |
| Honorarios totales por otros servicios             | -                           |

No hubo Dependencia de Cuotas como se describe en el Código IESBA en las cuotas cobradas a Arrendadora Actinver.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A partir de la fecha de emisión y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual, Actinver Tracs, S. de R.L. presta al Fideicomiso servicios de asesoría financiera de conformidad con el Contrato de Asesoría Financiera. El contrato de prestación de servicios antes mencionado fue celebrado en términos del Contrato de Fideicomiso y en condiciones de mercado.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

---

### **Asambleas de tenedores, en su caso**

---

Durante el ejercicio que se está reportando no se celebraron asambleas de Tenedores.

---

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 (el “Fideicomiso”), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2025 y 29 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

**KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**



C.P.C. Carlos Fernández Galguera  
Socio



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán  
Representante Legal

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 771 (DIABLOI 10).



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



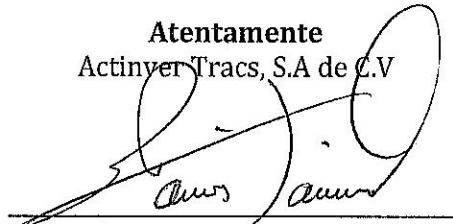
---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 771 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DIABLOI 10.

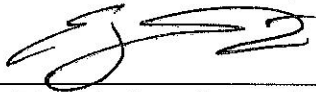
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Atentamente**  
Actinyer Tracs, S.A de C.V



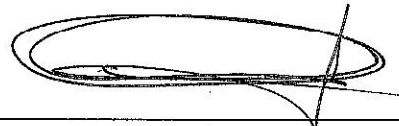
---

Jesús David Galarza Márquez  
Director General



---

Eduardo González Iturbe  
Director de Finanzas



---

Joaquín Gallástegui Armella  
Director Jurídico

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 771 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DIABLOI 10

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

**Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios DIABLOI 10**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Representante Común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.



Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Delegada Fiduciaria



Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/771 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024.

## [432000-NBIS1] Anexos

**Estados Financieros (Dictaminados):**



**Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:**





---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

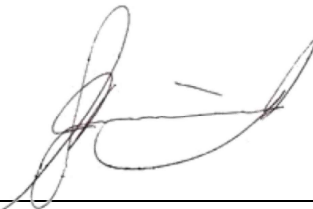
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 (el “Fideicomiso”), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas así como al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2025 y 29 de abril de 2024, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

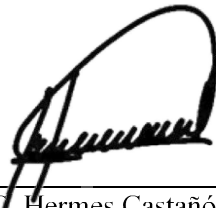
No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

**KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**



---

C.P.C. Carlos Fernández Galguera  
Socio



---

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán  
Representante Legal

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 771 (DIABLOI 10).



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



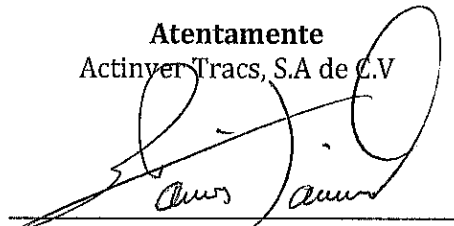
---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 771 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DIABLOI 10.

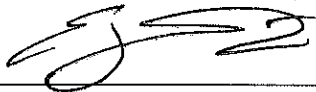
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Atentamente**  
Actinver Tracs, S.A de C.V



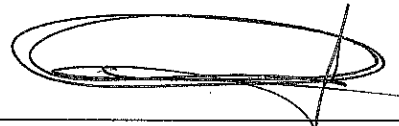
---

Jesús David Galarza Márquez  
Director General



---

Eduardo González Iturbe  
Director de Finanzas



---

Joaquín Gallástegui Armella  
Director Jurídico

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2024 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 771 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DIABLOI 10

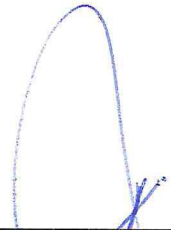
**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

**Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios DIABLOI 10**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Representante Común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.



Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Delegada Fiduciaria



Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/771 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024.

---

## Estados Financieros (Dictaminados)

---

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7,  
Col. Guadalupe Inn,  
CDMX, México, 01020.

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México, 06500.

**Ref.** FID 771 (DIABLOI 10) Estados Financieros Anuales 2024.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 771 (DIABLOI 10).



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7

Col. Guadalupe Inn

Ciudad de México, México, 01020

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,

Cuauhtémoc,

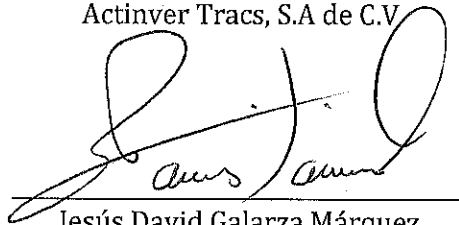
Ciudad de México, México, 06500.

**Ref. FID771 DIABLOI 10 Estados Financieros Anuales 2024**

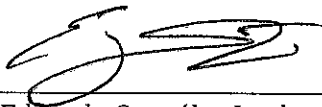
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Atentamente**

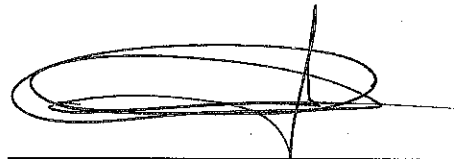
Actinver Tracs, S.A de C.V



Jesús David Galarza Márquez  
Director General



Eduardo González Iturbe  
Director de Finanzas



Joaquín Gallástegui Armella  
Director Jurídico

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles F/771**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





**KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**  
Manuel Ávila Camacho 176 P1,  
Reforma Social, Miguel Hidalgo,  
C.P. 11650, Ciudad de México.  
Teléfono: +01 (55) 5246 8300  
kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

### A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y al Fideicomitente Actinver Tracs, S. A. de C. V. Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

(Miles de pesos)

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



**Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por \$265,749 en el estado de situación financiera.**

Ver notas 3(a), 5 y 7 a los estados financieros.

**La cuestión clave de auditoría**

El rubro de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados representa el 96% del total de los activos del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024. Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados. La valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

Considerando que los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fideicomiso, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de dichos instrumentos como una cuestión clave de auditoría.

**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Confirmar la posición total de los valores del Fideicomiso con el custodio de valores.
- Recalcular la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

**Otra Información**

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

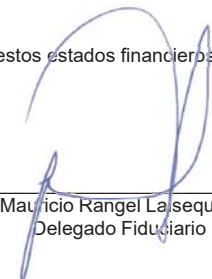
Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

| Activo                                                                          | Nota     | 2024       | 2023    | Pasivo y patrimonio               | Nota | 2024       | 2023      |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|---------|-----------------------------------|------|------------|-----------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 6        | \$ 3,720   | 5,234   | Total pasivo - pasivos acumulados | 4    | \$ 5,762   | 4,236     |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 4, 5 y 7 | 265,749    | 232,265 | Patrimonio:                       | 10   | 7,882      | 7,184     |
| Cuentas por cobrar                                                              |          | 7,477      | 1,717   | Patrimonio                        |      | 403,747    | 438,961   |
|                                                                                 |          |            |         | Creaciones, neto                  |      | (211,165)  | (181,172) |
|                                                                                 |          |            |         | Resultados acumulados             |      | 70,720     | (29,993)  |
|                                                                                 |          |            |         | Resultado del ejercicio           |      |            |           |
|                                                                                 |          |            |         | Total del patrimonio              |      | 271,184    | 234,980   |
|                                                                                 |          |            |         | Compromisos                       | 16   |            |           |
| Total activo                                                                    |          | \$ 276,946 | 239,216 | Total pasivo y patrimonio         |      | \$ 276,946 | 239,216   |

Las notas de las páginas 1 a 22 son parte integrante de estos estados financieros.

  
Mauricio Rangel La Sequilla  
Delegado Fiduciario

  
Maria Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                        | <u>Nota</u> | <u>2024</u>      | <u>2023</u>     |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|-----------------|
| Ingresos:                                                              |             |                  |                 |
| Resultado por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros | 7           | \$ (14,829)      | 19,169          |
| Resultado por compraventa de instrumentos derivados                    | 8           | 121,361          | (48,455)        |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto            | 7           | (39,606)         | (396)           |
| Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo | 11          | 355              | 550             |
| Dividendos recibidos                                                   | 12          | <u>8,382</u>     | <u>8,531</u>    |
| Total de ingresos                                                      |             | <u>75,663</u>    | <u>(20,601)</u> |
| Gastos:                                                                |             |                  |                 |
| Intereses a cargo                                                      | 9 y 11      | (252)            | (4,979)         |
| Comisión de administración                                             | 13 y 16     | (4,667)          | (4,409)         |
| Otros gastos                                                           |             | <u>(24)</u>      | <u>(4)</u>      |
| Total de gastos                                                        |             | <u>(4,943)</u>   | <u>(9,392)</u>  |
| Resultado integral del ejercicio                                       |             | <u>\$ 70,720</u> | <u>(29,993)</u> |

Las notas de las páginas 1 a 22 son parte integrante de estos estados financieros.

  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

Estados de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                               | <u>Nota</u> | <u>Patrimonio</u> | <u>Creaciones<br/>(redenciones), neto</u> | <u>Resultados<br/>acumulados</u> | <u>Resultado del<br/>ejercicio</u> | <u>Total</u>   |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------|
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>      |             | \$ 3,194          | 422,787                                   | (215,940)                        | 34,768                             | 244,809        |
| Aportaciones patrimoniales del fideicomitente |             | 3,990             | -                                         | -                                | -                                  | 3,990          |
| Creaciones, neto                              | 10          | -                 | 16,174                                    | -                                | -                                  | 16,174         |
| Traspaso del resultado de ejercicio anterior  |             | -                 | -                                         | 34,768                           | (34,768)                           | -              |
| Resultado integral del ejercicio              |             | -                 | -                                         | -                                | (29,993)                           | (29,993)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>      |             | 7,184             | 438,961                                   | (181,172)                        | (29,993)                           | 234,980        |
| Aportaciones patrimoniales del fideicomitente |             | 698               | -                                         | -                                | -                                  | 698            |
| Redenciones, neto                             | 10          | -                 | (35,214)                                  | -                                | -                                  | (35,214)       |
| Traspaso del resultado de ejercicio anterior  |             | -                 | -                                         | (29,993)                         | 29,993                             | -              |
| Resultado integral del ejercicio              |             | -                 | -                                         | -                                | 70,720                             | 70,720         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>      |             | \$ <u>7,882</u>   | <u>403,747</u>                            | <u>(211,165)</u>                 | <u>70,720</u>                      | <u>271,184</u> |

Las notas de las páginas 1 a 22 son parte integrante de estos estados financieros.

  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario



## Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/770

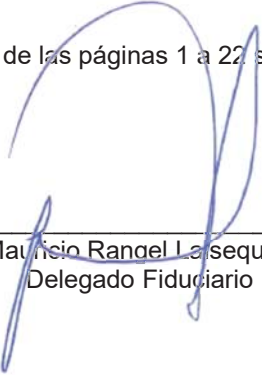
### Estados de flujo de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

|                                                                       | <u>2024</u>            | <u>2023</u>         |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|
| Actividades de operación:                                             |                        |                     |
| Resultado integral del ejercicio                                      | \$ (107,398)           | 84,509              |
| Intereses a cargo                                                     | <u>75</u>              | <u>256</u>          |
| Subtotal                                                              | (107,323)              | 84,765              |
| Cambios en:                                                           |                        |                     |
| Instrumentos financieros designados a valor razonable, neto           | (27,035)               | (82,467)            |
| Cuentas por cobrar                                                    | (1,017)                | (2,997)             |
| Pasivos acumulados                                                    | <u>3,579</u>           | <u>(21,359)</u>     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                  | <u>(131,796)</u>       | <u>(22,058)</u>     |
| Actividades de financiamiento:                                        |                        |                     |
| Aportaciones patrimoniales del fideicomitente                         | 160                    | 376                 |
| Intereses pagados por préstamos                                       | (75)                   | (256)               |
| Creaciones (redenciones) de certificados bursátiles fiduciarios, neto | <u>133,230</u>         | <u>(3,552)</u>      |
| Flujos netos de actividades de financiamiento                         | <u>133,315</u>         | <u>(3,432)</u>      |
| Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo          | 1,519                  | (25,490)            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo:                                  |                        |                     |
| Al inicio del año                                                     | <u>1,329</u>           | <u>26,819</u>       |
| Al final del año                                                      | \$ <u><u>2,848</u></u> | <u><u>1,329</u></u> |

Las notas de las páginas 1 a 22 son parte integrante de estos estados financieros.

  
Mauricio Rangel La Sequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

**(1) Entidad que reporta-**

Con fecha 20 de octubre de 2010, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 (el Fideicomiso) entre Actinver Tracs, S. A. de C. V. como Fideicomitente (Actinver Tracs), Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., como Fiduciario (Actinver Casa de Bolsa); y CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple División Fiduciaria como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados.

El objetivo del Fideicomiso es administrar, adquirir y enajenar acciones (incluyendo iShares NAFTRAC "ISHRS"), por sí o a través de Actinver Tracs como Asesor Financiero bajo el Contrato de Asesoría Financiera celebrado para tal efecto, con el objeto de replicar el rendimiento diario del índice de referencia (DIBOL, índice diario inverso) publicado por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a lo previsto en el Prospecto de la Emisión, así como en las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Con fecha 26 de octubre de 2010, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de Certificados Bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 2,000,000,000 Certificados con valor nominal de \$25 pesos, bajo la clave de pizarra "DIABLOI 10", los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) mediante Oficio 153/89132/2010, de fecha 21 de octubre de 2010. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 2,100,000 Certificados Bursátiles con un valor de \$52,500.

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, sólo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 28 de abril de 2025, Mauricio Rangel Laisequilla (Delegado Fiduciario) y María Elena Martínez Camarillo (Delegado Fiduciario), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

**Bases de presentación**

Los estados financieros han sido preparados bajo NIIF, las políticas contables materiales se mencionan en la nota 3.

**(a) Moneda funcional y de presentación-**

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso, que es igual a la moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**(b) Uso de juicios y estimaciones-**

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, incluyendo aquellos riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**Juicios**

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Notas 5 y 7- Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambio a resultados: valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

**Bases de medición**

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de los siguientes rubros de los estados financieros, que se miden sobre una base alternativa en cada fecha de reporte:

| <b>Rubro</b>                                                                                           | <b>Bases de medición</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Instrumentos financieros derivados                                                                     | Valor razonable          |
| Instrumentos financieros no derivados a valor razonable con cambios en el estado de resultado integral | Valor razonable          |

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**Determinación del valor razonable**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 5 – Valor razonable de instrumentos financieros.

**(3) Políticas contables materiales -**

Las políticas contables materiales aplicadas en la preparación de los estados financieros se mencionan a continuación:

**(a) Instrumentos financieros-**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

**ii. Clasificación y medición posterior**

Activos financieros-

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso clasifica los activos financieros valuados a costo amortizado o valor razonable con cargo a los resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las dos siguientes condiciones y no fue designado como activo a valor razonable con cargo a los resultados:

- Está dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual; y
- Los términos contractuales generan flujos de efectivo en fechas específicas que son sólo principal e intereses.

Todos los demás activos financieros del Fideicomiso son medidos a valor razonable con cargo a resultados (VRCR).

El modelo de negocio del Fideicomiso es el siguiente:

|                                                                                 |                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | El Fideicomiso mantiene una cartera de valores de capital con el propósito de negociar (ver nota 7). |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Evaluación de modelo de negocio-

En la evaluación del objetivo del modelo de negocio en donde el activo financiero es mantenido, el Fideicomiso considera toda la información relevante acerca de cómo el negocio es conducido, incluyendo:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fideicomiso;

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de los activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja no son consideradas ventas para este propósito, de manera consistente con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

El Fideicomiso ha determinado que tiene dos modelos de negocio:

- El modelo de negocio para cobro: que incluye el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. Estos activos financieros son mantenidos para cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- Otro modelo de negocio: esto incluye los valores de deuda y de capital. Estos activos financieros son administrados y su desempeño es evaluado, sobre la base de valor razonable, con la ocurrencia de ventas frecuentes.

Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso toma en cuenta, lo que se muestra a continuación:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Características de pago anticipado y prórroga;
- Características que modifican el valor del dinero en el tiempo (por ejemplo, modificación de tasas de interés de manera periódica).

Para la conciliación de los rubros en el estado de situación financiera de las categorías de los instrumentos financieros, como se define en NIIF 9, ver nota 7.

**Reclasificaciones-**

Los activos financieros no son reclasificados después de su reconocimiento inicial a menos que el Fideicomiso cambie el modelo de negocios para el manejo de los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasificarían en el primer día del primer periodo de reporte que siga al cambio de modelo de negocio.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

Medición posterior de los activos financieros-

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Estos activos son medidos posteriormente a valor razonable. Las utilidades o pérdidas realizadas, son reconocidos como parte del "Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto".<br><br>Los valores de instrumentos de capital están incluidos en esta categoría.                                                            |
| Activos financieros a costo amortizado                          | Estos activos son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses es reconocido en "ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo"<br><br>Los equivalentes de efectivo, así como las otras cuentas por cobrar se encuentran dentro de esta categoría. |

Pasivos financieros-

Los pasivos financieros son clasificados a costo amortizado o a VRCR.

Un pasivo financiero es clasificado a VRCR si es clasificado con fines de negociación, o si es designado como tal en su reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a VRCR son medidos a valor razonable y la utilidad o pérdida neta, incluyendo cualquier gasto por intereses, es reconocido en los resultados.

Los otros pasivos financieros son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y la pérdida o utilidad en la fluctuación cambiaria son reconocidas en los resultados del ejercicio.

**iii. Medición a valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. El valor razonable de pasivo refleja el riesgo de su falta de desempeño.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si las transacciones de los activos o pasivos se dan con frecuencia suficiente y volumen para proveer de la información de sus precios en forma continua. El Fideicomiso mide los instrumentos cotizados en el mercado activo a precio medio, dado que este precio provee de una aproximación razonable del precio de salida.

Si el mercado para la determinación del valor razonable del instrumento se considera como no activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Que maximizan el valor de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración para fijar el precio de la transacción.

El Fideicomiso reconoce la transferencia entre niveles de jerarquía de valor razonable al cierre del periodo de reporte en el que el cambio ocurre.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**iv. Medición a costo amortizado**

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta el flujo futuro estimado de ingresos de acuerdo con los términos contractuales, sin considerar las pérdidas crediticias futuras, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva se calcula en el reconocimiento inicial del instrumento financiero incluyendo los costos de transacción, así como deduciendo las comisiones financieras que se carguen por adelantado al otorgar el financiamiento.

El valor nominal del efectivo y el costo amortizado de los equivalentes de efectivo son similares al valor razonable de dichos instrumentos debido a que son liquidables en el corto plazo.

**v. Baja en cuentas**

Activos financieros-

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

El Fideicomiso participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros-

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**vi. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**vii. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye principalmente depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta tres meses y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su costo amortizado, lo cual es similar a su valor realizable debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos en Bonos del Gobierno Federal a tasa fija.

**(b) Ingresos por activos financieros**

**i. Ingresos por Intereses-**

Los ingresos por intereses generados por los activos financieros designados a costo amortizado son reconocidos en resultados, usando el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. Los intereses recibidos y los intereses pagados son reconocidos en el estado de resultado integral como intereses a favor o intereses a cargo, respectivamente.

Los intereses generados mediante el método de interés efectivo se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del periodo. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, los costos de transacción incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

**ii. Ganancia o pérdida por valuación de instrumentos financieros a través de resultados-**

Las ganancias o pérdidas netas de los instrumentos financieros designados a su valor razonable a través de resultados incluyen todos los cambios en valor razonable no realizados, incluyendo, en su caso, los intereses devengados por los mismos.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**iii. Ingresos por dividendos-**

Los ingresos por dividendos que sean decretados por las empresas emisoras de valores, se reconocen cuando se ha generado el derecho a recibir su pago.

**iv. Resultado por compraventa de instrumentos financieros-**

El resultado por compraventa de instrumentos financieros se determina sobre la base de costo promedio, comparado con el precio de venta de los valores.

**(c) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultado integral conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos provistos por Actinver Tracs se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

**(d) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

**(e) Instrumentos financieros derivados-**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha en que se celebró el contrato respectivo y se miden inicial y posteriormente a su valor razonable. La clasificación de la utilidad o pérdida derivada de los cambios en los valores razonables de estos instrumentos se reconoce en el resultado del año, dependiendo si son designados como instrumentos de cobertura o no, así como de la naturaleza de la partida cubierta. El Fideicomiso ha designado ciertos instrumentos derivados como de coberturas de valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de un compromiso en firme de cobertura del valor razonable.

Al inicio de una operación de cobertura, el Fideicomiso documenta la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategias de administración de riesgos en relación con dichas operaciones. Asimismo, al inicio de la operación de cobertura y posteriormente en forma regular evalúa y documenta si los instrumentos derivados utilizados en las operaciones de cobertura son suficientemente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados como instrumentos de cobertura se presenta como activo o pasivo. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de coberturas del valor razonable, se registran en el estado de resultado integral, conjuntamente con los cambios en el valor razonable del activo o del pasivo cubierto.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**(f) Provisiones-**

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

**(g) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(h) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y redención de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 10).

**(i) Información a revelar sobre políticas contables (modificaciones a la NIC 1)-**

El Fideicomiso ha adoptado las modificaciones de la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" y "Pasivos no corrientes con obligaciones de hacer y no hacer" a partir del 1 de enero de 2024. Estas modificaciones no han tenido impacto alguno en los estados financieros del Fideicomiso.

**(4) Análisis de riesgo financiero-**

Esta nota presenta información acerca de la exposición del Fideicomiso a cada uno de los riesgos financieros aplicables a la operación del mismo.

**A. Riesgo de precio**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de capital (los Valores) y al riesgo del precio de los instrumentos derivados, que en conjunto representan el riesgo de precio del Fideicomiso. Esto se debe a las inversiones que mantiene el Fideicomiso en instrumentos cuyos precios en el futuro son inciertos.

La mayoría de las inversiones de capital del Fideicomiso se negocian públicamente y se incluyen en iShares NAFTRAC. La política del Fideicomiso requiere que la posición de mercado global sea monitoreada diariamente por el Asesor Financiero.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

El Asesor Financiero administra el Fondo para lograr el seguimiento activo del índice DIBOL. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en la correlación histórica de los instrumentos que componen la cartera con el índice IPC. Se espera que la composición de la cartera de inversiones del Fideicomiso, incluyendo el uso del apalancamiento, y la correlación de los mismos con el índice IPC, no cambie con el tiempo. El análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no es necesariamente un indicador del efecto sobre los activos netos atribuibles de los tenedores de los Certificados, que tengan los movimientos futuros del índice IPC.

La fluctuación del IPC y por lo tanto los precios de los activos del Fideicomiso representa un aumento o disminución de los activos netos del mismo, que en consecuencia se refleja en el precio de los Certificados. Dicho efecto está previsto por la estructura misma de los certificados.

**B. Riesgo de crédito**

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito proviene de los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo y equivalentes de efectivo;

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

- Cuentas por cobrar;

Las cuentas por cobrar provienen de operaciones pendientes de liquidar por compra-venta de instrumentos financieros, así como ganancias de operaciones en derivados pendientes de cobro.

- Inversiones en instrumentos financieros de capitales;

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fideicomiso invirtió solamente en NAFTRAC ISHRS el cual es un instrumento listado y cotizado en la BMV:

|       |    | <b>2024</b> | <b>2023</b> | <b>2024 %</b> | <b>2023 %</b> |
|-------|----|-------------|-------------|---------------|---------------|
| Monto | \$ | 265,749     | 232,265     | 100           | 100           |

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero no pueda cumplir una obligación y le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los Documentos de la Emisión es invertir solamente en iShares NAFTRAC el cual es un instrumento listado y cotizado en la BMV así como la celebración de los contratos de Futuros sobre el IPC que cotizan en el Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (MexDer). Dado que ambos instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (Contraparte Central de Valores de México S. A. de C. V. (CCV) y Asigna, Compensación y Liquidación F/30430 (Asigna), respectivamente). Sin embargo, en los Documentos de la Emisión está previsto que en situaciones extremas, cuando en el MexDer no se consiga la celebración de contratos de Futuros sobre el IPC, el Fideicomiso pueda celebrar contratos de operaciones financieras derivadas en los mercados OTC, con contrapartes de la más alta calidad crediticia. Hasta la fecha de los presentes Estados Financieros no se ha presentado ninguna situación de esta naturaleza.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV y MexDer se liquidan y pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (CCV y Asigna, respectivamente). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

El Fideicomiso por instrucción del Administrador de las Inversiones opera con partes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

El riesgo de crédito de los activos gubernamentales y de acciones es baja, ya que el Fideicomiso realiza transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia, según lo previsto por reconocidas agencias de calificación independientes.

**C. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El requerimiento de liquidez para el Fideicomiso deriva de la llamada de margen diaria generada por su posición en los contratos de Futuros sobre el IPC. Dado que el Fideicomiso no mantiene recursos líquidos a la vista en cumplimiento a la Miscelánea Fiscal aplicable, para obtener los recursos líquidos necesarios se realiza la venta de los iShares NAFTRAC cuando se requiere. Sin embargo, considerando que el iShares NAFTRAC ISHRS es un instrumento de capital y liquida en "t+2" la obligación derivada de la llamada de margen se tiene que cumplir en "t+1", se tiene un desfase de 48 horas hábiles entre la fecha de pago de la llamada de margen y la entrada de efectivo obtenido por la venta de los iShares NAFTRAC. Para hacer frente a esta obligación, el Fideicomiso ha contratado líneas de crédito. Por lo tanto, el riesgo de liquidez está limitado a 48 horas hábiles. De acuerdo con los lineamientos de riesgo del Fideicomiso, el Asesor Financiero monitorea la posición de liquidez del Fideicomiso diariamente.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (honorarios fiduciarios, comisión única santander, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales (compra de iShares NAFTRAC) y, eventualmente, saldos por pagar del uso de las líneas de crédito.

Los pasivos financieros derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen la llamada de margen por pagar al día siguiente en el que se genera.

En las siguientes tablas se describen la exigibilidad contractual de los pasivos financieros a la fecha de reporte. Los montos que se describen son brutos y no se han descontado, e incluyen el pago de intereses esperado:

|                                |                        |              | <b>Flujos contractuales de efectivo</b> |                       |                    |
|--------------------------------|------------------------|--------------|-----------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| <b>31 de diciembre de 2024</b> | <b>Monto en libros</b> | <b>Total</b> | <b>Menos de 7 días</b>                  | <b>7 días a 1 mes</b> | <b>1 a 3 meses</b> |
| Pasivos acumulados             | \$ 5,762               | 5,762        | -                                       | 5,762                 | -                  |

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

| 31 de diciembre de 2023 | Monto en<br>libros | Total | Flujos contractuales de efectivo |                   |                |
|-------------------------|--------------------|-------|----------------------------------|-------------------|----------------|
|                         |                    |       | Menos de<br>7 días               | 7 días a 1<br>mes | 1 a 3<br>meses |
| Pasivos acumulados      | \$ 4,236           | 4,236 | -                                | 4,236             | -              |

Las tablas anteriores muestran los flujos de efectivo sin descuento de los pasivos financieros del Fideicomiso sobre la base de la posibilidad contractual de ser exigible. Los flujos de efectivo esperados del Fideicomiso en estos instrumentos no varían significativamente del análisis.

Ante un escenario de crecimiento abrupto de los activos en administración, mismo que conlleva a la celebración de contratos de Futuros sobre el IPC adicionales, aumenta el requerimiento de liquidez del Fideicomiso para el cumplimiento de la obligación derivada de la llamada de margen, que a su vez genera una demanda mayor del uso de las líneas de crédito. Con el fin de minimizar este riesgo, el Asesor Financiero establece medidas de crecimiento controlado de los activos en administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor razonable de los instrumentos de capital e instrumentos derivados relacionados y expuestos al riesgo de precio del Fideicomiso se muestra a continuación:

|                 |    | 2024    | 2023    |
|-----------------|----|---------|---------|
| iShares NAFTRAC | \$ | 265,749 | 232,265 |

El Fideicomiso invierte principalmente en valores negociables y otros instrumentos financieros, que en condiciones normales de mercado son fácilmente convertibles en efectivo. Además, la política del Fideicomiso es mantener efectivo y equivalente de efectivo suficiente para satisfacer las necesidades normales de funcionamiento y solicitar el reembolso esperado suficiente.

*D. Categorías de instrumentos financieros-*

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso son:

| Activos financieros - Jerarquía de valor razonable |    | 2024    | 2023    |
|----------------------------------------------------|----|---------|---------|
| Activos financieros a valor razonable Nivel 1      | \$ | 265,749 | 232,265 |

*E. Administración del riesgo de capital-*

El Fiduciario administra el patrimonio del Fideicomiso para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de la optimización de los saldos del patrimonio.

El Fideicomiso no está sujeto a ningún requerimiento externo de capital.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

*F. Administración del riesgo financiero-*

El Fideicomiso busca minimizar los efectos de los riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Fideicomiso no adquirió instrumentos financieros derivados over-the-counter durante los años 2024 y 2023.

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El Fideicomiso a través del Fiduciario ha desarrollado e implementado modelos de medición para los riesgos que enfrenta, con base en las mejores prácticas, utilizando técnicas del análisis económico y de la estadística matemática bajo un enfoque integral, realizando actividades de monitoreo con el fin de asegurar la calidad del portafolio de manera eficaz y satisfacer los requerimientos regulatorios que se exigen.

*G. Administración del riesgo de mercado-*

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o flujos de efectivo esperados de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado, tales como la tasa de interés y precios. El máximo riesgo resulta de instrumentos financieros.

El Fideicomiso es administrado bajo una gestión pasiva la cual replica un Índice cuyo proveedor es S&P.

Todas las compras y ventas de valores cotizados se liquidan a la entrega, mediante el uso de intermediarios autorizados. La entrega de los valores vendidos sólo se realiza una vez que el pago se recibe la contraparte y el pago se hace en una compra sólo después de que los valores hayan sido recibidos por la contraparte a través del SD Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (INDEVAL). La operación no se completará si cualquiera de las partes no cumple con sus obligaciones.

El riesgo de crédito surge de los saldos de bonos gubernamentales en reporto e inversiones para negociar, acciones, etc. (ver nota 5). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la exposición máxima al riesgo de crédito fue de \$265,749 y \$232,265, respectivamente.

*H. Administración del riesgo de tasa de interés-*

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés, ya que su objetivo es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de gastos, rendimientos similares al rendimiento del índice subyacente.

*I. Valor razonable de los instrumentos financieros-*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de situación patrimonial.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso y las inversiones para negociar en acciones a corto plazo se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo.

**(5) Valor razonable de instrumentos financieros-**

**A. Modelos de valuación**

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros que son comercializados en los mercados activos se basan en precios obtenidos directamente del intercambio en el que los instrumentos son comercializados o del intermediario del que se obtienen y que provee de precios cotizados no ajustados de instrumentos idénticos en mercados activos. Para los otros instrumentos financieros, el Fideicomiso determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

El Fideicomiso mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía de valor razonable que afecta la importancia de los datos de entrada usados en la construcción de su medición:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**B. Marco de valuación**

El Fideicomiso ha establecido un marco de control con respecto a la medición de los valores razonables. Este marco incluye a la persona responsable de la valuación del portafolio, el cual es independiente de la función del front office y reporta al Comité Técnico, el cual tiene en general la responsabilidad de la medición de valor razonable. Los controles específicos incluyen:

- La verificación de los datos de entrada de precios observables.
- La verificación de los modelos de valuación.
- Una revisión de los procesos de aprobación de los nuevos modelos y cambios en tales modelos.
- Calibración y pruebas retrospectivas de los nuevos modelos contra las transacciones ocurridas en el mercado,
- Análisis e investigación de los movimientos relevantes diarios en la valuación, y
- Revisión de los datos de entrada no observables y de los ajustes de valuación.

Cuando información de un tercero, tales como servicios de precios o cotización son usados para medir el valor razonable, el encargado de valuar el portafolio evalúa y documenta la evidencia obtenida de dichos terceros para soportar las conclusiones que dichas valuaciones cumplen con los requerimientos de la NIIF, incluyendo el nivel de jerarquías de valor razonable en las que dichas valuaciones deben ser clasificadas, esto incluye:

- Verificar que el servicio de precios o intermediación es aprobado por el Fideicomiso al valuar el tipo de instrumento financiero.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

- Entender como el valor razonable ha sido determinado y que tanto dicho precio representa la transacción en el mercado y si este representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico.
- Cuando los precios de instrumentos similares son usados en la medición del valor razonable, el cómo dichos precios han sido ajustados para reflejar las características de los instrumentos sujetos a su medición, y
- Si se han obtenido las cotizaciones para instrumentos financieros, y el cómo dicho valor razonable ha sido determinado al usar esas cotizaciones.

**C. Jerarquía de valor razonable. Instrumentos financieros medidos a valor razonable**

Las siguientes tablas analizan los instrumentos financieros a valor razonable a la fecha de reporte y el nivel de jerarquía de valor razonable en el que la medición del valor razonable es categorizada. Los montos están basados en los valores reconocidos en el estado de situación financiera. Todas las mediciones descritas a continuación son recurrentes:

| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                         | <b>Nivel 1</b> | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b> |                |                |                |              |
| iShares NAFTRAC                                                        | \$ 265,749     | -              | -              | 265,749      |
| <b>31 de diciembre de 2023</b>                                         | <b>Nivel 1</b> | <b>Nivel 2</b> | <b>Nivel 3</b> | <b>Total</b> |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b> |                |                |                |              |
| iShares NAFTRAC                                                        | \$ 232,265     | -              | -              | 232,265      |

Durante el 2024 y 2023 no existieron instrumentos financieros de nivel 2 y 3.

**D. Instrumentos financieros no medidos a valor razonable.**

Los instrumentos financieros no medidos a valor razonable con cargo a los resultados incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar provenientes de dividendos de instrumentos de capital e instrumentos financieros de alta liquidez. Estos son activos financieros a corto plazo cuyo valor en libros se aproxima al valor razonable.

**(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está conformado por depósitos bancarios en moneda nacional, los cuales ascienden a \$3,720 y \$5,234, respectivamente.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-**

Los instrumentos financieros están integrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como se muestra a continuación:

• ***Sin restricción-***

Los activos que forman parte de los instrumentos financieros sin restricción para el Fideicomiso están representados como se muestra a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| Instrumento     | N° de títulos | Costo promedio unitario de adquisición (en pesos) | Valor razonable por título (en pesos) | Costo total de adquisición | Valuación | Instrumentos financieros sin restricción |
|-----------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC | 1,573,670     | \$ 54.43                                          | 49.58                                 | 85,652                     | (7,629)   | 78,023                                   |

**Al 31 de diciembre de 2023**

| Instrumento     | N° de títulos | Costo promedio unitario de adquisición (en pesos) | Valor razonable por título (en pesos) | Costo total de adquisición | Valuación | Instrumentos financieros sin restricción |
|-----------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC | 279,930       | \$ 64.91                                          | 57.12                                 | 18,170                     | (2,180)   | 15,990                                   |

• ***Con restricción en su disponibilidad-***

Los valores en garantía se dividen en dos categorías:

- i. Valores aportados para el cumplimiento de los requerimientos de las AIM's aplicables a cada uno de los Contratos de Futuros sobre el IPC negociados en MexDer y determinados por Asigna. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el requerimiento de las AIM's establecido por Asigna es de \$30, en ambos años, por cada contrato de futuro sobre el IPC. Debido a que las AIM's se constituyen con iShares NAFTRAC, a dichos valores se les está aplicando un descuento (haircut) de 20%.

Los activos que forman parte de los valores en garantía del Fideicomiso por el concepto de AIM's están representados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como se muestra a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| Instrumento     | N° de títulos | Costo promedio unitario de adquisición (en pesos) | Valor razonable por título (en pesos) | Costo total de adquisición | Valuación | Instrumentos financieros sin restricción |
|-----------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------|------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC | 1,300,000     | \$ 51.48                                          | 49.58                                 | 66,926                     | (2,472)   | 64,454                                   |

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos, excepto cuando se indique diferente)

**Al 31 de diciembre de 2023**

| <b>Instrumento</b> | <b>N° de títulos</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)</b> | <b>Valor razonable por título (en pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros sin restricción</b> |
|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC    | 1,300,000            | \$ 51.48                                                 | 57.12                                        | 66,926                            | 7,330            | 74,256                                          |

- ii. Valores aportados al Contrato de Caucción Bursátil celebrado con Banco Santander (México), S. A. (Santander), para garantizar el Crédito en Línea otorgado al Fideicomiso. El requerimiento de las garantías en efectivo establecido por Santander es el aforo de 1.3 a 1 del valor de las garantías con respecto al monto del crédito otorgado. Debido a que dichas garantías se constituyen con NAFTRAC ISHRS, a dichos valores se les está aplicando un descuento (haircut) de 20%.

Los activos que forman parte de los valores en garantía del Fideicomiso por el concepto de préstamos están representados, como se muestra a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| <b>Instrumento</b> | <b>N° de títulos</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)</b> | <b>Valor razonable por título (en pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros sin restricción</b> |
|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC    | 2,486,330            | \$ 51.48                                                 | 49.58                                        | 128,000                           | (4,728)          | 123,272                                         |

**Al 31 de diciembre de 2023**

| <b>Instrumento</b> | <b>N° de títulos</b> | <b>Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)</b> | <b>Valor razonable por título (en pesos)</b> | <b>Costo total de adquisición</b> | <b>Valuación</b> | <b>Instrumentos financieros sin restricción</b> |
|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------------------|
| IShares NAFTRAC    | 2,486,330            | \$ 51.48                                                 | 57.12                                        | 128,000                           | 14,019           | 142,019                                         |

Las pérdidas realizadas neta por compra-venta de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a (\$39,606) y (\$396), respectivamente.

Los iShares NAFTRAC son certificados bursátiles fiduciarios (antes certificados de participación ordinaria) emitido por Nacional Financiera, S. N. C. en el año 2002 que busca replicar los resultados de inversión que corresponden al IPC. El iShare NAFTRAC es un ETF (Exchange Traded Fund) y cotiza en BMV en la sección del mercado de capitales.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos excepto cuando se indique diferente)

**(8) Instrumentos financieros derivados-**

La posición intradía en contratos de futuro sobre el IPC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| <b>Contrato</b> | <b>Serie</b> | <b>Posición</b> | <b>Contratos</b> | <b>Precio (en pesos)</b> | <b>Resultado por compraventa</b> |
|-----------------|--------------|-----------------|------------------|--------------------------|----------------------------------|
| FUTURO          | IPC MR25     | CORTA           | (1,213)          | \$ 49,548                | \$ 121,361                       |

**Al 31 de diciembre de 2023**

| <b>Contrato</b> | <b>Serie</b> | <b>Posición</b> | <b>Contratos</b> | <b>Precio (en pesos)</b> | <b>Resultado por compraventa</b> |
|-----------------|--------------|-----------------|------------------|--------------------------|----------------------------------|
| FUTURO          | IPC MR24     | CORTA           | (786)            | \$ 57,406                | \$ (48,455)                      |

El valor nominal que ampara un contrato de futuro sobre el IPC es de \$10 (diez pesos 00/100) multiplicado por el precio pactado del IPC. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de mercado de los futuros es de \$(601,018) y \$(451,212), respectivamente. Al cierre del ejercicio el Fideicomiso liquida la posición de los futuros.

Los valores nominales relacionados con los futuros reflejan el volumen de referencia contratando, sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida ni realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

**(9) Préstamo a costo amortizado-**

Los préstamos y cuentas por pagar se miden a costo amortizado, la intención del Fideicomiso es cubrir los requerimientos eventuales de liquidez por cualquier concepto que requiera liquidar el Fideicomiso en relación con la emisión de los Certificados, incluyendo las operaciones en MexDer.

Las variables que se consideraron para la determinación del costo amortizado de los pasivos son: (i) el monto de las disposiciones ejercidas, más (ii) los costos de transacción, menos (iii) las comisiones por disposición, más (iv) los intereses devengados no pagados calculados a una tasa de interés efectiva la cual se ajusta cada que hay una disposición del crédito.

La tasa de interés efectiva es la tasa de interés que descuenta el flujo futuro estimado de ingresos de acuerdo a los términos contractuales, sin considerar las pérdidas crediticias futuras, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva se calcula en el reconocimiento inicial del instrumento financiero incluyendo los costos de transacción, así como deduciendo las comisiones financieras que se carguen por adelantado al otorgar el financiamiento.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

El 19 de febrero de 2013 el Fiduciario celebró un contrato de crédito (el Crédito) en cuenta corriente con Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander) por un monto de \$70,000 con un plazo de 30 días renovable a 365 días. El cual se ha venido renovando cada año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso no presenta saldos por pagar en la línea de crédito.

Los intereses ordinarios de los Créditos serán calculados sobre saldos insolutos, computados por periodos iguales a un día, pagaderos por mensualidades vencidas y exigibles el último día de cada mes, a una tasa que será igual al resultado de sumar a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo de veintiocho días, publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha del cálculo de los intereses, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, 350 puntos base. El Fideicomiso ha constituido las garantías de los Créditos en los términos generalmente utilizados por Santander y Actinver para generalizar las obligaciones derivadas de contratos de la misma naturaleza.

Los intereses devengados por los préstamos bancarios y cuentas por pagar a costo amortizado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$252 y \$4,979, respectivamente.

**(10) Patrimonio-**

**a) Estructura de patrimonio**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementan con los recursos provenientes de la colocación inicial de los Certificados en cada emisión, así como con los Certificados aportados mediante el proceso de creación de acuerdo con el Manual de Creaciones y Redenciones. Tanto las creaciones, como las redenciones se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o redención.

Asimismo, el patrimonio del Fideicomiso aumenta con las aportaciones adicionales que Fideicomitente realiza en los términos del Fideicomiso y los documentos de la emisión.

La adquisición de los Certificados entre los inversionistas implica asumir de ciertos riesgos, entre los que se encuentran los detallados en la Sección "Factores de Riesgo" del Prospecto. Por su grado de complejidad, los Certificados no son recomendables para todo tipo de inversionistas, sino para aquellos calificados con cierto grado de sofisticación. Es por lo anterior que los Certificados solamente deberán ser adquiridos por personas que califiquen, conforme a la legislación y disposiciones en materia bursátil, como inversionistas institucionales, calificados y sofisticados.

El emisor de los Certificados es el Fideicomiso y los activos netos constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos excepto cuando se indique diferente)

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

| Clave de cotización | Certificados por unidad | Valor nominal (en pesos) | Certificados en circulación |            | Valor de mercado (en pesos) |          |
|---------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|----------|
|                     |                         |                          | 2024                        | 2023       | 2024                        | 2023     |
| DIABLOI             | 100,000                 | \$ 25.00                 | 19,800,000                  | 22,400,000 | \$ 13.65                    | \$ 10.49 |

**b) Creaciones y redenciones de Certificados**

Los inversionistas, a través de los Intermediarios Financieros (casas de bolsa, bancos u otras instituciones financieras autorizadas por la CNBV para actuar en México y que están debidamente acreditados ante el Fideicomiso), pueden solicitar órdenes de creación de Certificados de acuerdo con lo especificado en el Manual de Creaciones y Redenciones en los horarios establecidos. Al cierre del horario de Creaciones y Redenciones del día, el Fiduciario, de acuerdo a la notificación recibida por parte del asesor financiero, da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) a través de un evento relevante el precio teórico de los Certificados, así como la composición de la canasta del día, que representa el número de iShare NAFTRAC a entregarse por cada Unidad Mínima creada o redimida en el día. Los Intermediarios Financieros cuyas órdenes de Creación y/o Redención fueron confirmadas por el Fiduciario, transfieren en 48 horas hábiles al Fideicomiso los de iShare NAFTRAC correspondientes a la creación a cambio de los certificados emitidos; o los Certificados a cambio de los de NAFTRAC ISHRS correspondientes en el caso de redención.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento del año de redenciones y creaciones de certificados bursátiles ascendió a (\$35,214) y \$16,174, respectivamente.

**(11) Ingresos y gastos por intereses calculados usando el método de interés efectivo.**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fideicomiso obtuvo ingresos y gastos por intereses calculados usando el método de interés efectivo como se muestra a continuación:

|                                                                                |             |             |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo:</b> | <b>2024</b> | <b>2023</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                            | \$ 355      | 550         |
| <b>Gasto por intereses calculados usando el método de interés efectivo:</b>    | <b>2024</b> | <b>2023</b> |
| Préstamos bancarios y cuentas por pagar                                        | \$ 252      | 4,979       |

**(12) Dividendos-**

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, el Fideicomiso ha recibido \$8,382 y \$8,531, respectivamente, por concepto de dividendos cobrados correspondientes a la posición de los iShare NAFTRAC. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento con las instrucciones del Asesor Financiero.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable de Emisión  
de Certificados Bursátiles  
F/771**

Notas a los estados financieros

(Miles de Pesos)

**(13) Comisiones de administración-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones de administración analizan como se muestra a continuación:

|                                      |           | <b>2024</b>  | <b>2023</b>  |
|--------------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Banco Santander <sup>(1)</sup>       | \$        | 2,385        | 3,147        |
| Actinver Tracs (Ver nota 16)         |           | 802          | 342          |
| Actinver Casa de Bolsa (Ver nota 16) |           | 498          | 357          |
| Otros                                |           | 982          | 563          |
| <b>Total</b>                         | <b>\$</b> | <b>4,667</b> | <b>4,409</b> |

<sup>(1)</sup> Gastos y comisiones por servicios de custodia, por servicios de socio liquidador, por intermediación bursátil y por el servicio de compraventa de derivados.

**(14) Régimen fiscal-**

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del ISR, de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del ISR, para de esta manera obtener las facilidades tributarias establecidas en el artículo 193 del mismo ordenamiento, lo cual es aplicable a los Fideicomisos de Inversión de Capital de Riesgo, por lo cual los tenedores de los Certificados bursátiles cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

**(15) Normas emitidas aún no vigentes-**

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las normas nuevas o su modificación no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de estos estados financieros y no se espera que las normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fideicomiso.

**(16) Compromisos-**

El Fideicomiso tiene celebrado un contrato de asesoría financiera con Actinver Tracs como su asesor financiero, y otro contrato con Actinver Casa de Bolsa cuyo objetivo es administrar, adquirir y enajenar acciones; ambos contratos con vigencia indefinida. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones pagadas derivadas de estos contratos ascendieron a \$1,300 y \$699, respectivamente (ver nota 13).





**KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**  
Manuel Ávila Camacho 176 P1,  
Reforma Social, Miguel Hidalgo,  
C.P. 11650, Ciudad de México.  
Teléfono: +01 (55) 5246 8300  
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.

A la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles

y al Fideicomitente Actinver Tracs, S. A. de C. V.:

**Fideicomiso Irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles F/771**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros de ***Fideicomiso Irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles F/771 (el Fideicomiso)*** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público y cuento con la certificación vigente número 13940 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF) del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Los números de registro son; el del Contador Público 17782 expedido el 12 de mayo de 2011 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

(Continúa)



Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el gerente, han intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso ambos por 2 años, respectivamente, el Socio revisor de calidad por 2 años y que KPMG ha auditado al Fideicomiso por 12 años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información Comité Técnico, Fideicomitentes, Fiduciario y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Fernández Galguera', written over a horizontal line.

C.P.C. Carlos Fernández Galguera  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7,  
Col. Guadalupe Inn,  
Ciudad de México, México, 01020

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México, 06500

**Ref.** FID 771 (DIABLOI 10) Declaración Art. 32 CUAE.

Declaración por parte de las personas y funcionarios responsables de rubricar los Estados Financieros Básicos dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 771, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”.

Sobre los Estados Financieros básicos dictaminados a que hacen referencia las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” manifestamos:

- I. Que se ha revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no se ha omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Que se han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Que se han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente

Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 771 (DIABLOI 10).



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



---

Maria Elena Martinez Camarillo  
Delegado Fiduciario



**KPMG Cárdenas Dosal, S.C.**  
Manuel Ávila Camacho 176 P1,  
Reforma Social, Miguel Hidalgo,  
C.P. 11650, Ciudad de México.  
Teléfono: +01 (55) 5246 8300  
kpmg.com.mx

Ciudad de México a 28 de abril de 2025

A la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles  
y al Fideicomitente Actinver Tracs, S.A. de C.V.  
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771

De conformidad con el artículo 39 de las *“Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *“Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/771 (la “Emisora”) incluya como anexo en el Reporte Anual que presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (“Reporte Anual”), ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., los informes de auditoría emitidos: (i) con fecha 28 de abril de 2025, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y por los años terminados en esas fechas, y (ii) con fecha 29 de abril de 2024 sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, (los “Estados Financieros”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexo en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los Informes de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Fernández Galguera  
Socio de auditoría

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán  
Representante legal

---

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

---

